



**SESIÓN NÚM. 2/2020, ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO,
DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial “Los Doce Linajes”, a veinte de febrero de dos mil veinte, previa convocatoria y orden del día distribuidos con la debida antelación, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. CARLOS MARTINEZ MINGUEZ

1º TTE. DE ALCALDE: D. LUIS A. REY DE LAS HERAS.

2º TTE. DE ALCALDE: D^a ANA ALEGRE MARTÍNEZ

3º TTE. DE ALCALDE: D. FRANCISCO J. MUÑOZ EXPÓSITO

D^a. YOLANDA SANTOS GRANDE

D^a. LIDIA SANZ MOLINA

D. JESÚS JUAN BAREZ IGLESIAS

D^a GLORIA GONZALO URTASUN

D. MANUEL SALVADOR ESTEBAN

D^a MARIA TERESA VALDENEbro MATEO

D. EDER GARCÍA ORTEGA

D^a LOURDES ANDRÉS CORREDOR

D. JOSÉ JAVIER JESÚS MUÑOZ REMACHA

D. IGNACIO SORIA ALDAVERO

D^a. BEGOÑA REDONDO GUTIÉRREZ

D^a M^a TERESA DELGADO FERNÁNDEZ

D. JORGE GÓMEZ CAMARERO

D^a M^a ESTELA NAVASCUES PARRA

D. SATURNINO DE GREGORIO ALCALDE

D^a. MARIA ÁNGELES MORALES GARIJO

D^a. M^a LUISA MUÑOZ GONZÁLEZ

SR. INTERVENTOR: D. JOSÉ LUIS LÓPEZ NAVARRO.

SR. SECRETARIO GENERAL: D. MARIANO A. ARANDA GRACIA.



ASISTENCIA: D^a M^a PAZ MARTÍNEZ ASENSIO, FUNCIONARIA DE LA SUBESCALA ADMINISTRATIVA.

LA PRESIDENCIA, A LAS 11,01 HORAS, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.

SR. ALCALDE: Buenos días. Comenzamos la sesión ordinaria del pleno del ayuntamiento de la ciudad correspondiente al mes de febrero. Y, antes de comenzar el Orden del Día y por acuerdo de todos los portavoces de los grupos municipales, daremos lectura a una Declaración Institucional con motivo de la solicitud de la apertura de la farmacia comarcal de Villar del Río.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE APERTURA DE LA FARMACIA COMARCAL DE VILLAR DEL RÍO.

La Plataforma por la Reapertura de la Farmacia Comarcal de Villar del Río, que engloba a más de 20 municipios del Valle del Cidacos, emprendió hace meses una campaña para lograr la reapertura del citado servicio tras su conversión a Servicio de Botiquín.

Para argumentar su reclamación, solicitan que todo el Valle del Cidacos sea contemplado como ZONA ESPECIAL dada su localización y el envejecimiento de su población, para mejorar los servicios médicos y farmacéuticos de la comarca y poder con ello fijar población. El cierre de la Farmacia Comarcal de Villar del Río ha provocado la pérdida de un necesario Servicio Público de Salud, tanto de medicamentos como de la atención de un profesional farmacéutico.

Por todo ello, el pleno del Ayuntamiento de Soria acuerda:

1º. Instar a la Junta de Castilla y León a que se proceda a la apertura de la Farmacia Comarcal de Villar del Río, Soria, a la mayor brevedad posible.

1.-APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 9 DE ENERO DE 2020 Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2019.

Dada cuenta de las actas de las sesiones ordinarias de fecha 12 de diciembre de 2019 y 9 de enero de 2020 y extraordinaria de fecha 19 de



diciembre de 2019 de las que se han remitido copia a los miembros de la Corporación a los efectos de su aprobación, al no formularse observación alguna, la Presidencia declara aprobadas por unanimidad las referidas actas.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE CONCEJALES DELEGADOS DICTADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía dictados del 1 al 31 de enero de 2020, números 1 al 201 ambos inclusive. Asimismo, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de los Concejales Delegados de las siguientes Áreas: Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, Igualdad Social, Desarrollo Económico, Gobierno Abierto, Gobernanza y Coordinación Institucional y Cultura Ciudadana, dictados durante el mes de enero de 2020, que han estado a disposición de los miembros de la Corporación con la documentación de los demás asuntos incluidos en el Orden del Día, quedando cumplido en consecuencia el trámite de dación de cuenta.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019.

Se da cuenta de la Resolución del Sr. Concejale Delegado de Desarrollo Económico de fecha 13 de febrero de 2020, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Aprobar, visto el informe del Sr. Interventor, de conformidad con lo establecido en el art. 191.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la liquidación del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2019, en los términos que a continuación se transcriben, con remisión al Ayuntamiento Pleno a los efectos contenidos en el art. 193.4 de la precitada Ley.

- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	46.491.495,70 €
- OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS.....	44.640.855,14 €
- RESULTADO PRESUPUESTARIO.....	1.850.640,56 €
- CREDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES.....	5.811.329,62 €

- DESVIACIONES
NEGATIVAS DE FINANCIACION.....135.229,75 €
- DESVIACIONES
POSITIVAS DE FINANCIACIÓN.....112.661,67 €

RESULTADO

PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....7.684.538,26 €

- DEUDORES PENDIENTES DE COBRO
EN FIN EJERCICIO.....15.856.108,84 €
- ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO
EN FIN EJERCICIO4.003.579,54 €
- SALDO NEGATIVO PARTIDAS
PENDIENTES DE APLICACIÓN.....-412.448,83 €
- FONDOS LIQUIDOS EN LA TESORERIA
EN FIN EJERCICIO10.523.320,57 €
- SALDOS DE DUDOSO COBRO.....4.974.343,62 €
- REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS
CON FINANCIACION AFECTADA.....8.362.168,77 €
- SALDO OBLIGACIONES PTES APLICAR AL PTO.....0,00 €
- SALDO OBLIGACIONES POR DEVOLUCIÓN INGRESOS
3.186,62 €

- REMANENTE DE TESORERÍA PARA
GASTOS GENERALES AJUSTADO.....8.623.702,03 €

REMANENTE DE TESORERIA TOTAL AJUSTADO
16.985.870,80 €.”

Interviene el Sr. Muñoz Expósito para explicar el punto del Orden del Día:

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Alcalde. Tras dar cuenta por parte del señor Interventor el pasado viernes en comisión, traemos hoy a este pleno la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019. Un informe técnico que no tiene otro objetivo que el de reflejar, negro sobre blanco, el resultado económico de esta Casa durante el año pasado. Y permítame, antes que nada, agradecer a los trabajadores de los servicios económicos, que me consta que han realizado un gran trabajo para que esta Liquidación la podamos exponer a todos ustedes en el segundo pleno ordinario del año.

Un documento que, más allá de los números que luego pasaré a detallar, confirma lo que hemos venido repitiendo en la última legislatura y



que se confirma en el comienzo de ésta, y es que las cuentas de este ayuntamiento van bien. Y van bien porque los números que se reflejan en términos generales ofrecen un resultado positivo que confirma la buena marcha del proyecto marcado por este equipo de gobierno hace tres legislaturas.

Una Liquidación que refleja, como decíamos en el pasado debate de Presupuestos, las bases de proyectos para los próximos cuatro años, además de servir para la consolidación de los proyectos de transformación y modernización de la ciudad atendiendo a los pilares básicos de nuestro proyecto: por un lado, el mantenimiento e incremento del empleo de este ayuntamiento, que nos permite seguir desarrollando toda nuestra actividad día a día y que desde aquí quiero agradecer a los entornos 450 trabajadores directos su trabajo de servicio al ciudadano que sumado a los trabajadores que de una forma indirecta, prestan servicios relacionados con este ayuntamiento, se eleva a alrededor de los 700 empleos. Por otro, el mantenimiento de las inversiones como elemento transformador de nuestra ciudad y que se ve reforzado por los datos de esta Liquidación. También los servicios sociales como una de las apuestas para este equipo de gobierno que, como refleja la ejecución en esta materia, en este documento, nos coloca como una de las capitales que más invierte en esta materia por habitante, sin olvidarnos, dentro de ello, de los programas para nuestros jóvenes, mayores o infancia.

El aumento y mejora de los servicios públicos que se prestan por parte de este ayuntamiento han sido constantes en los últimos años. Debemos de seguir apostando por el desarrollo de estos servicios públicos en estrecha coordinación y colaboración con la Agenda 2030 y la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible.

La dinamización económica en nuestra ciudad se refleja en este Presupuesto a través del apoyo al emprendimiento en sus distintas fases, a través del apoyo al comercio o con la apuesta decidida de la cultura, el turismo, el deporte y la gastronomía como motor de desarrollo.

Las inversiones realizadas tanto en el Polígono de Las Casas como en el de Valcorba mantienen nuestro compromiso de desarrollo empresarial. Todo ello con el objetivo principal de cumplir con las responsabilidades renovadas el pasado mayo con nuestros ciudadanos y con el compromiso de hacerlo desde la participación y la transparencia.

Pasando ya a los datos cabe, decir que de los estados demostrativos de la Liquidación se desprende un resultado: Presupuesto positivo de 1,8



millones de euros, que ajustado con los Gastos Financiados con Remanentes de Tesorería más los incrementos y disminuciones de los importes de Desviaciones de Financiación, tanto negativas como positivas, nos ofrece un resultado Presupuesto Ajustado del ejercicio 2019 de 7,6 millones de euros, muy similar al resultado presupuestario del año anterior. Este resultado presupuestario obtenido es claramente positivo y permite incrementar el Remanente de Tesorería sin incrementar el endeudamiento municipal.

En cuanto a Remanente de Tesorería, se desprende un total positivo de casi 22 millones de euros, una vez ajustado con los Saldos de Dudoso Cobro, con el Remanente Afectado a Gastos con Financiación Afectada, con el Saldo de Obligaciones Pendientes de Aplicar al Presupuesto y con el Saldo de Obligaciones por Devolución de Ingresos Pendientes nos ofrece un resultado de un Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 8,6 millones de euros que es ligeramente inferior al del año pasado pero que permite financiar la incorporación de remanentes.

Los algo más de 6,2 millones de Ahorro Neto hacen que no se encuentre afectada la capacidad de endeudamiento del ayuntamiento y no sería necesario ningún Plan de Saneamiento. Un ahorro que se produce, principalmente, de haber consolidado los Ingresos Corrientes durante el 2019, que fueron de 41,5 millones de euros y como consecuencia del control de gasto, más amortizaciones, que ofrece una cifra de alrededor de 35 millones de euros. En el ejercicio 2019 se cumple con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y así la Liquidación presenta un superávit presupuestario cumpliendo los límites de endeudamiento y la Regla de Gasto. Una vez realizados los diferentes ajustes, el Superávit Ajustado es de 516.000 € por lo que no es necesario presentar ningún tipo de plan económico-financiero.

Una vez descontada la primera Incorporación de Remanentes quedarían 1,8 millones de euros, siendo este Remanente de Tesorería superior al superávit presupuestario, por lo que será el resultado del superávit, es decir, los anteriormente expuestos 516.000 euros, los que destinaremos a inversiones financieramente sostenibles, como venimos haciendo los últimos años, descartando la posibilidad de reducir el endeudamiento. Una decisión que viene dada porque el plan trazado en los últimos años de reducción de deuda se viene cumpliendo, y así, a 31 de diciembre de 2019 la situación de la Deuda a Largo Plazo de las Entidades Financieras se situaba en los 23.5 millones de euros, lo que supone una disminución de trescientos mil euros con respecto al año anterior, confirmando el rumbo marcado tras el Plan de Ajuste, y que nos da como



resultado que la Deuda Financiera del ayuntamiento de Soria está situada en un 56,74 % de los Ingresos Corrientes Liquidados, lo que supone dos puntos menos que el año anterior. Estas cifras se traducen en la nula restricción al crédito de este ayuntamiento. Además, incluyendo toda la deuda municipal, financiera más planes de reindustrialización y Plan Avanza, el porcentaje de endeudamiento se eleva al 63,18%, muy por debajo, en ambos casos, del límite permitido del 75% para refinanciarse.

Si de Inversión hablamos, cabe reseñar que la ejecución en Fase A, es decir, la autorizada, es de casi 17 millones de euros, llegando casi al 60% de ejecución, lo que supone 10 puntos más que el año anterior, quedando pendientes proyectos como el Acondicionamiento de La Muralla a través del 1,5% cultural, la reorganización de la Plaza de las Concepciones o el Acondicionamiento de la iglesia de Santa Clara. Todos ellos proyectos que se encuentran ya en tramitación de licitación.

Si de Compromiso de Gasto hablamos, es decir, en Fase D, la ejecución es claramente superior a la del año pasado, con más de 11,5 millones de euros, entre los que se encuentra el proyecto de Soria Intramuros, la adquisición del camión de bomberos con casi 400 mil euros del Presupuesto, la Pasarela de Golmayo o los proyectos de asfaltado y de aceras de la Ronda Suroeste.

Y por último, las Obligaciones Reconocidas o Inversión Ejecutada propiamente dicha asciende a casi 9 millones de euros, duplicando la cifra del año anterior y superando la inversión de los últimos años, si exceptuamos el 2015 que era el año de la finalización del Mercado de Abastos. Duplicando también el porcentaje de ejecución con proyectos finalizados y puestos al servicio de los ciudadanos como el Centro Cultural de La Alameda o los nuevos Cines Mercado.

Todos estos números hacen que tengamos una ejecución total, si de Ingresos hablamos, superior al 80%, prácticamente total si prescindieramos del Capítulo 7. En cuanto al porcentaje en fase O, se duplica y se sitúa cercano al 32%. En todo caso, estas cifras son debidas, principalmente, a que presupuestariamente se siguen manteniendo las previsiones de ingresos por Transferencias de Capital de Otras Administraciones al no renunciar este equipo de gobierno a las inversiones comprometidas.

A todas estas cifras hay que incluir el cumplimiento de la Regla de Gasto que se encontraría inferior al límite legal establecido.



En resumen, y como decíamos al final de la legislatura pasada, esta Liquidación vuelve a confirmar que el plan trazado por este ayuntamiento de endeudamiento controlado, con el mantenimiento de la inversión, los servicios de calidad y el empleo se va cumpliendo año tras año. Nada más y muchas gracias.

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

SRA. MUÑOZ GONZÁLEZ: Muchas gracias. Bueno, estamos ahora mismo ante un mínimo debate que no tiene como finalidad una votación posterior sino, simplemente, dar a conocer a la ciudadanía pues un documento económico de Liquidación del ejercicio del año anterior. Entonces, bueno, agradecemos desde nuestro grupo la cortesía del equipo de gobierno que permite seguir esta tradición de, bueno, tener una intervención en la que, evidentemente, el portavoz del equipo de gobierno va a loar el ejercicio anterior, como es normal, y quizá los grupos de la oposición van a intentar rebatir esas loas.

Bueno, en nuestro caso no vamos a perder el tiempo en eso, porque es evidente que, como bien ha dicho, es un trabajo debido a los servicios técnicos económicos de la Casa, a los que también quiero dar las gracias por su eficiencia y por su rapidez para tenerlo listo en un pleno tan temprano del año. Me consta que nos lo han contado, es difícil de conseguir, pero, bueno, no tienen más remedio que hacerlo puesto que tienen una exigencia de presentar esta documentación en tiempo y plazo al Ministerio correspondiente, y nosotros estamos absolutamente seguros de su profesionalidad y, por tanto, también de su solvencia. Por tanto, no vamos a decir nada en contra del documento.

Nos vamos a centrar en tres pequeñas cosas que tienen que ver con la Ley de Estabilidad Presupuestaria del señor Montoro, que sigue vigente y que ojalá alguna vez se flexibilice o se cambie. Esta ley establece para los ayuntamientos tres conceptos fundamentales a la hora de revisar cómo han tenido lugar sus presupuestos, que son, si no me equivoco, el superávit, los límites de endeudamiento y la regla de gasto. Bien, estas tres cosas, como muy bien ha dicho el señor Muñoz Expósito, este ayuntamiento cumple en todas ellas.

Con respecto al Superávit, una vez realizado este Superávit o contabilizado según lo que exige el Ministerio, quedan 516.000 € que pueden ser destinados a inversiones, a gastarlos, o bien a reducir endeudamiento. Me congratulo de que, según he deducido de sus palabras, se van a dedicar a inversiones. Creía que, como otros años, serían



dedicados a reducir en parte, por lo menos, el endeudamiento. Pero, bueno, está bien, cualquiera de las dos cosas no son rechazables.

Con respecto a lo que decía del límite de endeudamiento, es cierto, está por debajo del 75%, eso es incuestionable, así que, bueno, también nos congratulamos desde nuestro grupo.

Y con respecto a la Regla de Gasto, que no es ni más ni menos que, digamos, el incremento del gasto entre un ejercicio y el inmediatamente anterior, que tiene que ser siempre inferior al PIB, es decir, en el año 2019 al 2,7 % que establece el Ministerio de Hacienda, pues ahí sí que es verdad que cumplimos, pero, bueno, ha pasado usted de puntillas pero cumplimos exactamente, si no me equivoco al restar, por una cantidad que asciende a 27.992 €, es decir, que hemos estado, bueno, digamos, en el límite de no cumplir esa Regla de Gasto que nos hubiera hecho tener que presentar un Plan Económico-Financiero ante el Ministerio. Me alegro de que lo hayamos cumplido, nos exige estar muy pendientes en ello para no extralimitarnos en el Gasto Corriente de este ayuntamiento y seguir cumpliendo en el ejercicio presente. Así que, bueno, con respecto a esto mucha cautela. Ahí tenemos una responsabilidad todos los grupos, pero, fundamentalmente, el equipo de gobierno que, evidentemente, es quien decide en qué se gasta y cuánto se gasta, y tiene mucho que ver con algo que vamos a debatir en puntos posteriores.

Y por último, pues también nos congratulamos de que el Capítulo 7, ese famoso capítulo de Inversiones que siempre es la piedra de toque en este tipo de debates, haya pasado del 17% al 31 %, y que, es verdad, que se cumplan, digamos, las previsiones de que en este ejercicio que estamos aún se eleve más, porque hay un montón de obras y de inversiones que están ya en unos, digamos, niveles o bien de ejecución o de licitación que permiten aventurar eso. Así que me parece muy bien, me parece muy bien esto, y también aquí me remito a la responsabilidad de todos los grupos. Aquí hay grupos que tienen responsabilidad de gobierno en la Junta de Castilla y León y grupos que tienen responsabilidad de gobierno en el Estado. Entonces de todo el mundo depende, cada uno en la medida de sus posibilidades y de su cercanía a la Junta de Castilla y León o al Estado o al Gobierno de la Nación, para conseguir que las Transferencias de Capital que están comprometidas pues lleguen, igual que otras transferencias necesarias como, por ejemplo, las dedicadas a gasto social, puesto que las competencias municipales en estos no son competencias propias sino son competencias delegadas.



Y pues por mi parte nada más, congratularnos de que hayamos cumplido - en algunos casos, como la Regla de Gasto, de forma justita-, y esperar que, verdaderamente, las previsiones se cumplan. Así que, bueno, nada más. Muchas gracias.

SR. DE GREGORIO ALCALDE: Gracias, señor Presidente. También una intervención, una única intervención breve. Ha expuesto el señor Muñoz Expósito todos los datos de la Liquidación. Es, evidentemente, como ha dicho la señora Muñoz, un turno de palabra concedido tradicionalmente, porque simplemente hay una Resolución que no se va a votar y, en primer lugar, como ha dicho también la señora Muñoz, dar las gracias a los servicios técnicos, especialmente al departamento de Intervención, porque tenemos la Liquidación aprobada dentro del plazo, que es antes del 1 de marzo del año en curso.

En segundo lugar, no voy a repetir los datos que ha dado el señor Expósito. Me parecen datos que mejoran la ejecución respecto al año anterior, pero si voy a hacer unas pequeñas matizaciones en cinco o seis o siete cuestiones, pero muy brevemente.

Cuando se habla de menos Deuda, sí que es cierto que tenemos menos porcentaje de Deuda. Sí que es cierto que se va a invertir el Remanente de Tesorería que quede disponible para inversión. Es cuestión que me parece razonable. Pero cuando hablamos de Deuda, hay que hablar también del esfuerzo de los sorianos en el IBI, que cada año nos va subiendo, y al tener mayor ingreso, evidentemente, el porcentaje de deuda baja. Entonces, el porcentaje de deuda es fruto de la ejecución presupuestaria pero también del mayor esfuerzo de los sorianos, que si nos damos cuenta en la Liquidación, en el Capítulo de Ingresos de 46.491.000 un importante capítulo se corresponde con el Capítulo I, 20.837.000 y Capítulo II, 2.258.000. Es decir, entre Impuestos Directos e Impuestos Indirectos casi el 50% de los ingresos del Presupuesto, y el IBI nos supone el 28,59.

En cuanto a Gastos, simplemente solicitar, nuevamente, que se apruebe la RPT a la mayor brevedad posible, que se finalice y se someta a comisión y se vaya aprobando.

En cuanto a cumpliendo de la Regla de Gasto, lo ha especificado muy bien la señora Muñoz, muy justitos. A ver, sobre una ejecución de una Liquidación de 46.491.000 en Ingresos y en Obligaciones de 44.640.000, con un Pendiente de Pago de 2.373.000 a 31 de diciembre, cumplir la Regla de Gasto por un importe de 27.992 de 28.000 €, pues, bueno, pues



demasiado ajustado, y podría haber ido igual en un lugar que en otro dependiendo de las facturas que hayamos dejado pendientes de pago o que no hayan entrado en fecha a la contabilización y el reconocimiento de la obligación de esas facturas. Me alegro de que, aunque sea muy ajustado, hayamos cumplido. No quiero decir nada más.

En cuanto a otros temas relacionados con la contabilidad y relacionados con la ejecución presupuestaria pues necesitamos información que todavía no se nos ha dado en los seis meses, igual tampoco la hemos solicitado ningún grupo, pero creo que no estaría de más que nos informarán sobre la gestión de la Empresa Municipal del Agua, los ingresos, las ganancias, los beneficios, los resultados de esa empresa. No tenemos documentación alguna, y sobre el Consorcio de Basuras también, porque, a ver, yo puedo tener documentación porque Diputación participa en el 50%, pero creo que a los concejales tampoco se les ha dado una información de cómo vamos con el Consorcio de Basuras, cómo vamos con los Presupuestos, con las liquidaciones de esos presupuestos, con las aportaciones, etcétera. No hablo ya de los problemas de gestión del Consorcio, hablo de los problemas de presupuesto, liquidación del presupuesto y de estos temas contables del Consorcio.

Por otro lado, lo que me alegraría muchísimo, estamos en febrero, y lo que me alegraría muchísimo es que todos los contratos que no sé, que hay mucho tiempo para ejecutar contratos en los diversos servicios de este ayuntamiento y que no se utilice el procedimiento negociado por razones de urgencia por no prepararlos a tiempo. Quiero decir, estamos en febrero y hay más que tiempo suficiente para utilizar un procedimiento abierto en muchos casos, y no utilizar un procedimiento negociado por urgencia.

Y respecto al último tema que voy a tocar, respecto a la Ejecución del Presupuesto, pues es el tema que ya lo he dicho varias veces, el tema de basuras, de limpieza viaria, que creo que tienen un presupuesto de 1.600.000 en basura, es un millón seiscientos mil en Limpieza Viaria, y ochocientos sesenta mil creo que eran en Parques y Jardines. Y, simplemente, voy a hacer referencia al informe del Consejo de Cuentas fechado el 15 de noviembre del 2018, en el que dan una serie de recomendaciones al ayuntamiento: *“El ayuntamiento deberá adoptar de manera perentoria las decisiones correspondientes en relación con la prestación de los servicios objeto del presente informe evitando seguir en la situación de ilegalidad señalada y utilizando para ello diversas fórmulas al alcance conforme al ordenamiento jurídico. En caso de que optase por la gestión indirecta mediante contrato deberá encuadrarlo dentro de la correspondiente categoría de los contratos de servicio de*



acuerdo con los diferentes tipos contractuales establecidos en la normativa vigente”.

Finaliza con una opinión: “De acuerdo con los trabajos realizados el ayuntamiento de Soria no cumple con la legalidad en las siguientes fases de tramitación del procedimiento-contratación administrativa: Actuaciones preparatorias, adjudicación, modificados y ejecución. Tampoco tiene establecido un sistema específico de seguimiento y control a realizar por la entidad para determinar la efectiva realización del servicio. Además, está prestando servicios y realizando pagos en una situación de hecho de naturaleza extracontractual, al margen de la legalidad sin que se hayan adoptado medidas eficaces para realizar una nueva contratación, incumpliendo de forma total la normativa reguladora de la contratación del Sector Público en vigor,” Conclusión número 12.

Quiero decir con esto, y para finalizar, que este informe es de 15 de noviembre de 2018, que llevamos un año y casi medio debatiendo sobre la gestión directa-gestión indirecta, si hacemos pliego, si no hacemos pliego, si está hecho el pliego o si falta un informe de Intervención, si no falta un informe de Intervención...Por favor, que se adopten las medidas rápidamente. Yo creo que son claras, yo creo que el ayuntamiento, el servicio de jardines con un presupuesto de 860.000 lo podría, tal vez, gestionar directamente o tal vez no, pero entiendo que el Servicio de Basuras actualmente no es asumible directamente por el ayuntamiento. Creo que la conclusión va a ser esa, pero, por favor, que se adopten las medidas, es que ya lo dice el 15 de noviembre del 2018 el Consejo de Cuentas, que ha pasado año y medio prácticamente y todavía falta algún informe, algún pliego, no sé, que se adopten con urgencia las medidas para volver a la legalidad en cuanto a la contratación de estos servicios tan importantes que suponen más de tres millones al erario público. Nada más y muchas gracias

SR. MUÑOZ REMACHA: Gracias, señor Alcalde. Buenos días. En primer lugar, quiero agradecer a los trabajadores del área económica de este ayuntamiento el trabajo realizado en la elaboración de la Liquidación del Presupuesto.

Voy a comenzar por el porcentaje de ejecución de la inversión que según el informe realizado por Intervención es del 31,76%. Un porcentaje, consideramos desde el Grupo Popular, que no es acorde a la gestión que debe de desarrollar este ayuntamiento. Y basándonos en este porcentaje de ejecución, queremos transmitir a los sorianos que desde el Grupo Popular



suspendemos la gestión del equipo de gobierno. Les ha faltado ejecutar el 68,24%, bastante más de la mitad.

Si detallamos las inversiones y analizamos los niveles de ejecución en Fase A, es decir, las Inversiones a punto de licitación, siguen repitiendo las mismas partidas año tras año, como el proyecto Soria Intramuros, la Plaza de las Concepciones, el acondicionamiento de la iglesia de Santa Clara, etcétera.

En ejecución en Fase D, es decir, en Compromiso de Gasto, tan sólo ha crecido un 4.52 %, y eso que en esta fase se ha incorporado la adquisición del camión de bomberos, la Pasarela de Golmayo, los escasos proyectos de asfaltado y aceras y el cinturón Suroeste.

En fase de ejecución O, que son las Obligaciones Reconocidas, es superior a la de otros años por la finalización de proyectos que ustedes venían arrastrando de legislaturas anteriores, lo que ha hecho que el porcentaje de ejecución se haya incrementado.

En cuanto al Remanente de Tesorería, quiero señalar que es inferior en 1.576.729 € al del año anterior, debiendo ser ajustado con los Saldos de Dudoso Cobro por importe de 5.000.000 €. En este apartado destacar que la reducción de este Saldo de Dudoso Cobro, en comparación con el ejercicio anterior, se debe al cobro de la licencia de obra del Hospital Santa Bárbara, pagada por la Junta de Castilla y León.

Referente a la situación de la deuda con entidades financieras, aclarar que a 31 de diciembre de 2018 nuestro ayuntamiento debía 23.882.000 €, y a 31 de diciembre de 2019 nuestro ayuntamiento debía 23.571.000 €, aclaro y repito, a entidades financieras. Ustedes, el equipo de gobierno, tan sólo han reducido la deuda en 310.740 €. Es un importe insignificante.

Y miren, si hubiesen ejecutado un porcentaje de inversión considerable lo admitiríamos, que no redujeran deuda, pero es que ni han ejecutado inversión ni han reducido la deuda. Y lo que es más grave, todo esto con una subida de impuestos como el IBI durante ocho años seguidos.

En el apartado de Ingresos, según la Liquidación se han incrementado por la mayor recaudación de impuestos. Casi un millón de euros. En este capítulo de Ingresos quiero destacar la ayuda del Plan Soria para inversiones, que ha sido de 2,4 millones de euros, importe que aporta la Junta de Castilla y León.



En el apartado de Gastos, recalcar el incremento del Gasto Corriente en un 5,8%. Les voy a decir una cosa, desde que estoy en el ayuntamiento me sorprende con qué alegría gastan ustedes el dinero. Una cosa es presupuestar y otra es ejecutar. Esto lo dice el PSOE a los del PP en la Junta de Castilla y León, y eso es lo que yo les digo a ustedes ahora, que su Presupuesto está maquillado e inflado, pero en realidad está vacío de contenido por falta de ejecución y, además, con una mayoría absoluta, sin tener que negociar. Esta inacción del equipo de gobierno supone que en los plenos se aprueban iniciativas y se toman decisiones que luego no se ejecutan, lo que mantiene a esta ciudad totalmente paralizada.

Antes de finalizar les voy a dar la opinión del Grupo Popular en este ayuntamiento. Es cierto que cuando no hay dinero es difícil realizar inversiones, pero, en este caso, ustedes tienen dinero y no hacen, no ejecutan, se limitan a las inversiones marmota, que todo lo que no se hace este año vuelve a ser anunciado, presupuestado e incumplido y vuelto a anunciar. Sirva como ejemplo el acondicionamiento de la Muralla. ¿Cuántos años llevamos con este proyecto? La Depuradora, la semana pasada estuvimos visitando las obras in situ y les deseo lo mejor en el desarrollo de este proyecto vital para nuestra ciudad, La finalización de las obras de urbanización del Polígono Industrial de Valcorba, según declaraciones suyas en verano se va a recepcionar. Ojalá sea así. Las travesías, ¿de verdad que han comenzado las obras? El Parque Multiaventura de Valonsadero, el Cuartel de la Policía Local, el Parque de Bomberos. Todas estas inversiones las prometieron ustedes en la Liquidación del año pasado y el avance de ellas en todo un año ha sido lamentable.

De cualquier forma, ante un Presupuesto de 0 a 100 ustedes tan solo han cumplido con el 31,76 €. Un porcentaje de ejecución que los sorianos no merecen. Y lo peor de todo, ustedes creen que lo han hecho bien, están eufóricos porque han pasado del 17,53 del año pasado al 31,76 de este año. Y como ustedes repiten año tras año, el resto del porcentaje no ejecutado está condicionado a los Ingresos de Otras Administraciones vía Transferencias de Capital. Esto es la excusa de siempre, pero, miren, ¿saben cómo se soluciona este condicionado? Con gestión, cooperando entre administraciones, trabajando conjuntamente y reclamando lo comprometido con nuestra ciudad, exigiendo lo que nos corresponde a corresponda sea del color que sea. Nada más y muchas gracias.

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Presidente. Señor Muñoz Remacha, si fuera tan sencillo esto de “con gestión” no dude usted que el señor Herrera le hubiera llamado para que se hubiera incorporado usted



como Consejero de Fomento en la Junta de Castilla y León. Entre los años 2007 y 2019 hubiera usted avanzado todas y cada una de las obras que han lastrado a esta provincia en los últimos años. Si es tan sencillo lo de “con gestión”, oiga, llame usted a la puerta de allí donde ustedes gobernaron, porque, desde luego, le puedo asegurar que no es, de verdad, que no es tan sencillo. Y le puedo asegurar que conseguir un 32% de ejecución presupuestaria en inversión, con casi actualmente 17 millones de euros en Fase A, se lo puedo asegurar, es muy, muy, muy complicado. Si alguna vez tiene usted el placer de gobernar lo verá, ya verá que es muy complicado.

Señora Muñoz, totalmente de acuerdo. Bueno, agradezco a todos el tono lo primero y el agradecimiento a los propios servicios de la Casa en tener este documento en tiempo. Simplemente comentarle una cuestión en la que estamos de acuerdo, prácticamente en todo, pero creo que tiene un error en cuanto al destinar los 516.000 € del Superávit a Inversiones Financieramente Sostenibles. Siempre lo hemos hecho, no este año, siempre. Lo que lo que nosotros tenemos una operación de crédito en este ayuntamiento presupuestaria en los últimos años por valor de 2,3 millones de euros frente a una amortización en los últimos años, que estaba en el entorno de los 3 millones cien, lo que hacía era que cada año reducíamos la deuda alrededor de un millón. Estos años anteriores, viendo el nivel de deuda por debajo ya del 55%, hemos rebajado esa amortización que seguimos haciendo todos los años, no este año de esos 500.000 sino todos los años, este año ya en 300.000.

Esta otra parte que destinamos a financieramente sostenibles en la que estoy totalmente de acuerdo con usted en cuanto a esa Ley de Estabilidad Presupuestaria, que ojalá seamos capaces de cambiar y que viene por obra y gracia divina del señor Montoro, a ver si somos capaces de cambiarla y nos permiten que no tengamos que estar todos los años, bueno, con esa soga al cuello de tener que decidir, en este caso concreto, estos 516.000 dónde los destinamos, a amortización de deuda o a inversiones financieramente sostenibles. Van a ir a inversiones financieramente sostenibles como fueron en años anteriores importes muy similares o superiores. Pero una cosa es la reducción que hacemos año tras año de deuda, que este año ha sido de 300.000, y otro apartado es éste, que, en este caso, es el menor entre las dos cifras que da el Superávit o el Remanente de Tesorería.

Estoy totalmente de acuerdo con usted en cuanto a esa Regla de Gasto que ha sido por 30.000, por 30 mil € y que, desde luego, hay que flexibilizar. Tenemos que pedir flexibilidad, pero por una cuestión que hemos repetido aquí en los últimos años. Somos la administración más



cumplidora. Es que si uno, y luego pasaremos al debate de la Deuda y se lo recordaré al señor Muñoz Remacha, pero si uno ve en los últimos años quién ha sido, quién se ha controlado en el gasto y quién ha reducido deudas porque si no, no lo dejaban hacer inversiones y seguir dando, prestando servicios día a día al ciudadano han sido los ayuntamientos. En España han sido los ayuntamientos, porque mientras que los ayuntamientos han ido reduciendo la deuda, precisamente para esto, las Comunidades Autónomas y el Gobierno Central ha aumentado, le recuerdo al señor Muñoz Remacha con el tema de la Deuda. Entre el año 2011 y el año 2018 su gobierno, el suyo, cogió la Deuda en setecientos mil millones de euros y ellos lo dejaron en un billón cien mil euros. ¿Eso es gestionar bien, señor Muñoz Remacha? Si es tan sencillo... Ojo, por cierto, en Soria, en Soria, sin una sola inversión, elevando el nivel de deuda a veinticinco mil euros por habitante. Eso, en el Gobierno Central mientras lo gestionaban ustedes, porque si hablamos de los más de cinco mil euros que tienen ustedes y siguen sumando. Es que me hace mucha gracia cuando dice tan solo que hemos reducido la deuda, tan sólo, en trescientos mil euros. Pero si ustedes cada vez que cogen el Gobierno o están en la Comunidad, en la Comunidad Autónoma cada año le suman. Si es tan sencillo, ¿por qué cada año incrementa la Deuda? Si sólo ustedes pagan 300 millones en intereses de la deuda que tienen, 300 millones, señor Muñoz Remacha.

Pero mire, señor Muñoz, ya le digo: totalmente de acuerdo, tenemos que ir a eso, a que nos flexibilicen las condiciones porque somos los más cumplidores y entonces, en ese sentido, iremos de la mano en esto, en cuanto a que esos tres criterios de Superávit, de endeudamiento y Regla de gasto nos permitan, desde luego, un poco más de flexibilidad a los ayuntamientos, más allá, además, de esa financiación tan deseada tanto para las Comunidades Autónomas como para los Ayuntamientos que haga que no estemos tan asfixiados.

Señor De Gregorio, “manzanas traigo”. Usted quería venir hoy aquí a hablar de la Liquidación, a su minuto de gloria. Tiene usted la comisión, tiene usted varias comisiones en este ayuntamiento para hablar del contrato de Basuras, pero no lo hemos entendido ninguno con el tema de la Liquidación. Si usted quería poner hoy aquí, encima de la mesa, el contrato de Basuras, oiga, muy bien, pero, desde luego, yo creo que ni era el día ni el lugar, por lo tanto tiene usted Contratación, tiene usted la comisión de Servicios Locales donde seguro que le van a informar, y también, en lo que ello conlleva, en la de Hacienda le vamos a informar de cómo está el contrato de Basuras. Pero yo ya le digo, hemos hablado de la Liquidación y usted, “manzanas traigo”. Ha mezclado usted los debates también con el Consorcio de Basuras, con la contratación por urgencia. Creo que está



usted dentro de la comisión de Contratación para que usted exponga todas y cada una de estas de estas cuestiones.

Pero, bueno, sí me quedo con alguna de las cuestiones que ha dicho en cuanto a la Liquidación también. No se preocupe usted por las Facturas Pendientes de Pago, porque somos una de las administraciones que mejor paga, no sé si la última vez estábamos en diez días, con lo cual en ese sentido no hay problema. Y en cuanto a la Regla de Gasto, igual que la señora Muñoz, hemos estado muy justos, es verdad, como consecuencia de las Inversiones, de esos 17 millones que tenemos de inversión este año, y como consecuencia de otra cuestión que no ha dicho ninguno de ellos, yo pensaba que le iban a sacar, de ese incremento del 15% de gasto, que es en lo único que se ha incrementado, en servicios sociales. Y, como bien decía la señora Muñoz, oiga, échenos una mano, porque este ayuntamiento ha incrementado, y lo pone en el informe de Intervención, un 15% los servicios sociales. Ya saben lo que les voy a decir, es que, es como consecuencia de que otras administraciones se están poniendo de perfil, y nosotros no vamos a abandonar a los que más lo necesitan y por eso sí, ahí sí hemos incrementado un 15% como pone.

Y en cuanto a que el aumento de ingresos hace que baje el porcentaje de Deuda, sí, pero, oiga, estaremos de acuerdo que es bueno que baje la deuda. Ya sabemos que es porque tenemos más ingresos, es que no lo hemos escondido nunca. Es decir, hemos consolidado, por fin, unos ingresos en este ayuntamiento que eran los justos para un ayuntamiento de capital de provincia y alrededor de 50.000 habitantes. Es que lo anormal era lo que teníamos antes. Y, por cierto, lo anormal es a donde ustedes votaron que nos querían llevar, lo anormal es a donde ustedes votaron que nos querían llevar en referencia con el IBI, porque por mucho que a ustedes les moleste, a usted le moleste, usted votó el 0,40 en el IBI. Sí, sí, está, oiga no le tendré que sacar la votación, señor De Gregorio. Usted votó rebajar el IBI al 0,40 y eso son 3 millones y medio menos de ingresos para este ayuntamiento, lo cual haría, por cierto, disparar la Deuda, lo cual haría, por cierto, disparar la Deuda. No sé si esto es lo que quiere para este ayuntamiento, no sé. Pues, oiga, lo que no puede hacer usted es quitarle a este ayuntamiento 3.5 millones de ingresos y ofrecer los mismos servicios.

Y mire, señor Muñoz Remacha, me ha encantado de que nos suspenden. Además, la frase literal, “suspendemos la gestión del equipo de gobierno”. Menos mal que aprobamos la del 26 de mayo nosotros, menos mal. Esa es la que nos importaba, aprobar la del pasado 26 de mayo, porque ahí los ciudadanos nos aprobaron la gestión de ese, de este 2019, del 2018,



de 2017 y de 2016. Y son, desde luego, los que sí quieren que sigamos gestionando el día a día de este ayuntamiento.

Habla usted de esos proyectos que están, oiga, Intramuros, Santa Clara, Concepciones. Si están todos en licitación. Si están todos en licitación, de ahí esos 17 millones de euros. Habla del Saldo de Dudoso Cobro y de proyectos que siempre se eternizan y, curiosamente, y curiosamente me pone usted el millón de euros del Hospital. J..., señor Muñoz Remacha, me pone usted que, claro, por fin hemos cobrado el millón de euros del Hospital. Y habla de proyectos eternizados. No le digo más, no le digo más, que nos levantamos, algunos nos levantamos con una sorpresa en septiembre de 2011 anulando el contrato de la Segunda Fase del Hospital que se ha retomado ocho años después. ¿Eso qué es? Si lo nuestro es eternizar, ¿eso qué es? Y que sólo rebajamos la deuda en 300.000, ya se lo he dicho antes: dígame usted la receta a sus compañeros de partido que siguen aumentando, sus compañeros de gestión, que siguen aumentando la deuda.

Y me dice: “Con qué alegría gastamos el dinero.” Sí hombre, dos cuestiones, se lo voy a decir en las dos acepciones: no nos enfadamos cuando gastamos el dinero, o sea, lo gastamos con alegría, también hay que decir nos gusta ver los proyectos terminados, claro que sí. Porque mire, en los últimos años, le digo: 563.000 € mil euros en el Espacio Cultural Alameda, 1.900.000 € en las Naves Nido, 140.000 en parques infantiles, 65.000 en pavimento de Planes Provinciales en Pedrajas - Planes Provinciales, por cierto, que algún compañero suyo en otro sitio ha rebajado para el próximo año aquí -, 60.000 en San Martín de la Cuesta, 25.000 en Sanz Nicolás, 680.000 en el Centro Logístico de Valcorba, 260.000 en el Centro de La Barriada, 60.000 en la iluminación de La Soledad, 238.000 en Calixto Pereda, en la reorganización de Calixto Pereda, 663.000 en el Polígono, en la adecuación del Polígono de Las Casas, 200.000 que hemos dado al ayuntamiento de Golmayo para la pasarela, un millón para los Cines Mercado, 100.000 en calderas de biomasa. Claro que nos gastamos, porque estas son las necesidades de esta ciudad y cuando lo tenemos, evidentemente, para eso estamos aquí, para gastarlo y dar servicio y gestión a los ciudadanos.

Y mire, yo creo que tenemos que ir de la mano, y con esto acabo, en dos proyectos muy importantes. Los ha citado usted, inversiones marmota, dice. Nos ha costado mucho, señor Muñoz Remacha, conseguir la financiación que hemos conseguido en la Depuradora, y hasta que no hemos conseguido esa financiación al 33% Gobierno de España-Junta de Castilla y León- Ayuntamiento de Soria no hemos parado. Porque lo que



ustedes querían, que era que pagábamos el 50%, no. No queríamos cargar la obra de la Depuradora a los ciudadanos de Soria, queríamos que la pagáramos entre todos, y hasta que no hemos conseguido ese acuerdo no hemos parado, claro que sí. Y ahora, ya van a comenzar las obras.

Y hombre, de Valcorba no me hable usted, porque cuando habla usted de gestión, tengo aquí, le iba a enseñar por ciento, si quiere se la envío, el próximo día 26, es que me han mandado ahora la convocatoria, el próximo día 26 hay Junta de Compensación de Valcorba, en donde ya viene la resolución de los proyectos como consecuencia de la aceleración de los mismos en el último año. Porque cuando ustedes estuvieron durante siete meses, perdón, durante siete años del gobierno de Rajoy le recuerdo que el 54% del Polígono de Valcorba es del Gobierno Central, cuando ustedes lo tuvieron, ¿sabe lo que licitaron? No licitaron ustedes ni un solo euro en el Polígono de Valcorba, ni un solo euro, ni uno, con ese 54%, de las necesidades que tenía como son los accesos, para poder dar esa apertura, ni son los accesos ni es la subestación ni los arreglos cotidianos que están haciendo ahora.

Por lo tanto, reitero, agradecer a los servicios técnicos de la Casa el informe y reiterar que las cuentas del ayuntamiento van bien. Nada más muchas gracias.

El Pleno queda enterado.

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN PRESENTADA AL PRESUPUESTO 2020 Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL MISMO.

Examinada la reclamación presentada, tras la aprobación inicial del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2020 dentro del periodo de exposición pública, por parte de D. Enrique García Domínguez, en nombre de Izquierda Unida Castilla y León en Soria, en la que considera que una determinada partida presupuestaria, por su naturaleza de gasto, debe insertarse en un apartado más acorde con dicha naturaleza.

Visto que tanto el Sr. Interventor como el Sr. Secretario informan que la reclamación no se ajusta a los motivos establecidos en el art. 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Desarrollo Económico emitido en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2020.



Interviene el Sr. Muñoz Expósito para explicar el punto del Orden del Día:

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Alcalde. Sí, muy brevemente. El pasado 16 de enero Enrique García, exconcejal de este ayuntamiento, presentó, en representación de Izquierda Unida, una reclamación dentro del periodo de exposición pública, en referencia al enclave de una partida presupuestaria dentro del Presupuesto aprobado en este pleno el pasado diciembre.

Tras exponer en la comisión del pasado viernes las distintas opiniones entre el señor Interventor y el señor Secretario al respecto, de elevar la reclamación al pleno para su inadmisión o no, el dictamen de dicha comisión dictaminó inadmitir la reclamación presentada en contra del Presupuesto para este año, en virtud de no ajustarse a ninguno de los motivos establecidos en el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales en tanto en cuanto en ninguno de los tres supuestos que recoge dicho artículo se podría enclavar. Extremo este en el que sí coinciden, tanto el señor Secretario como el señor Interventor de este ayuntamiento.

Por lo tanto, y tras la inadmisión de esta reclamación, se ordena la publicación del Presupuesto General de 2020 del ayuntamiento de Soria definitivamente aprobado para su entrada en vigor.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad, aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

Primero.- Inadmitir la reclamación presentada por D. Enrique García Domínguez, en nombre de Izquierda Unida Castilla y León en Soria, a la aprobación inicial del Presupuesto General para 2020 del Ayuntamiento de Soria, en tanto que no se ajusta a ninguno de los motivos establecidos en el artículo 170 del TRLHL.

Segundo.- Ordenar la publicación del Presupuesto General de 2020 del Ayuntamiento de Soria definitivamente aprobado, de conformidad con el artículo 169 del TRHL, para su entrada en vigor.

5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE GOBERNANZA Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL EVENTUAL.

En sesión plenaria de fecha 12 de julio de 2019, de conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acordó retirar el presente asunto del Orden del Día, para resolverse más adelante una vez que los grupos examinaran las fórmulas jurídicas existentes.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 21 de noviembre de 2019, se acuerda con carácter provisional la relación de puestos de personal eventual, en tanto se resolviera definitivamente al respecto.

El artículo 104.1 de la Ley 7/1984, de 2 de abril, reguladora de la Bases del Régimen Local, establece lo siguiente:

Artículo 104

1.-El número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación, al comienzo de su mandato. Estas determinaciones sólo podrán modificarse con motivo de la aprobación de los presupuestos anuales.

2.-El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la Entidad Local correspondiente. Cesan automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presenten su función de confianza o asesoramiento.

3.-Los nombramientos de funcionarios de empleo, el régimen de sus retribuciones y su dedicación se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia» y, en su caso, en el propio de la Corporación.

El artículo 104 Bis 1 d) de dicho precepto legal precisa el límite máximo del personal eventual que una corporación puede nombrar, en función de su población:

d) Los Ayuntamiento de Municipios con población superior a 20.000 habitantes y no superior a 50.000 habitantes podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que no podrá exceder de siete.

Vista, asimismo, la propuesta de Alcaldía de fecha 14 de febrero del actual.



Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Gobernanza y Coordinación Institucional emitido en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2020.

Interviene el Sr. Muñoz Expósito para explicar el punto del Orden del Día:

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Alcalde. El pasado lunes 17 de febrero fue aprobada en comisión de Gobernanza y Coordinación Institucional la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal eventual de esta Casa, con nueve votos a favor, una abstención y un voto en contra.

Dicha modificación tenía como objetivo acabar con el acuerdo de carácter provisional al que se llegó el pasado 21 de noviembre y completar la plantilla de eventuales de una manera definitiva para esta legislatura después de meses de conversaciones con todos los grupos municipales, Unas conversaciones que tenían el fin de intentar llegar al mayor consenso posible en este apartado en relación directa a su vez con el punto que traemos hoy aquí, a las asignaciones económicas de los grupos municipales. Visto el resultado de la votación podemos decir que posiblemente no sea el mejor acuerdo, pero, desde luego, es un buen acuerdo para lo que tiene que ser tanto el funcionamiento de las labores de gobierno de este ayuntamiento como del normal desarrollo de las labores de los grupos municipales. Dado, y como marca la ley, se dotará de una asignación económica fija idéntica a cada grupo municipal y otra variable en función del número de miembros de cada uno de ellos, atendiendo así a su proporcionalidad.

Según el artículo 104 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local el número características y retribuciones del personal eventual será determinado por el pleno de la Corporación al comienzo de su mandato o con motivo de la aprobación de los presupuestos anuales. Además, y como consecuencia de encontrarse este ayuntamiento en el tramo comprendido entre 20.000 y 50.000 habitantes, el número de este tipo de personal no podrá superar los 7.

La modificación que traemos hoy aquí supone delimitar y definir esos 7 puestos de tal manera que quedaría de la siguiente manera: Un Director del Gabinete de Alcaldía, un Jefe de Prensa de Alcaldía, dos Administrativos de apoyo a los grupos municipales, un Conductor y dos Asesores para la gestión de gobierno que tendrán como objetivo la



orientación y el asesoramiento en proyectos que se encuentran enclavados dentro del desarrollo de comunidades y ciudades sostenibles, la estrategia del clima, la participación y gobierno abierto, la igualdad de género, la atracción de fondos europeos, la atracción de proyectos empresariales y las políticas culturales y deportivas.

Esta modificación y actualización de los puestos eventuales tiene un objetivo político fundamental, el de seguir avanzando con los proyectos de transformación de esta ciudad, el de seguir cumpliendo con la responsabilidad que nos otorgaron los ciudadanos el pasado mayo, a través, en este caso, de la ampliación de los puestos de responsabilidad política para el desarrollo de acciones en beneficio de todos los ciudadanos porque tenemos que seguir adaptando las necesidades de este ayuntamiento también en esta materia y así decidir si queremos una Soria del siglo XXI o volver a la Soria del siglo XIX como pretenden algunos. Porque la transformación que ha sufrido esta ciudad en los últimos años, a través de los hechos y no de las palabras, exige dotación de personal acorde al volumen de los proyectos desarrollados en las últimas legislaturas. Acabamos de presentar una Liquidación que ofrece un volumen inversor de casi 17 millones de euros en 2019, multiplicando por 8 lo que se aprobaba en 2004 con apenas 2 millones de euros. Pero es que los servicios que se prestaban en ese año distan mucho de lo que se prestan actualmente, con la incorporación de nuevos servicios como el Tanatorio, el Servicio de Autobuses, los nuevos centros infantiles, los nuevos centros cívicos, el colegio de La Presentación o como la mejora de los servicios del Cementerio, del Agua, el aumento y la mejora servicios de Limpieza, de Parques y Jardines, por no hablar de la transformación de la vida diaria de la ciudad que se ha producido a través de la cultura, el deporte, la gastronomía o el turismo, y por no hablar por la apuesta clara y decidida de este ayuntamiento por los Servicios Sociales.

Tenemos que decidir si queremos pasar del voluntarismo a la profesionalización para el normal desarrollo de los proyectos de esta Casa. Miren, esta Casa ha movilizado, en estos últimos años, fondos a través de otras administraciones que nunca antes se habían conocido. Fondos que exigen de un trabajo de búsqueda, seguimiento, ejecución y justificación para el que debemos de contar con el mayor apoyo posible si queremos que en los próximos años siga siendo así. En los últimos años han llegado fondos por valor de alrededor de 20 millones de euros a través de Fondos Feder del mercado, Fondos LIFE, fondos para la transformación de las Márgenes del Duero, Fondos EDUSI o los últimos, a través del 1,5% cultural, sin contar los que tendrán como consecución de la Nueva Depuradora de Soria.



Pues bien, es necesario que dotemos a esta Casa de una estructura de asesoramiento y orientación para continuar con estos y otros proyectos que vengán a mejorar la vida de nuestros ciudadanos. Y es por todo esto por lo que pedimos el mayor consenso posible en esta modificación en cuanto a los puestos eventuales y en cuanto a la asignación a los grupos municipales para dotarlos de esos medios humanos y materiales que, como decía antes, acabe con el voluntarismo y pueda realizar su labor de oposición de una manera constructiva y en favor de los administrados. Nada más y muchas gracias.

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

SRA. MUÑOZ GONZÁLEZ: Muchas gracias señor Alcalde. Bueno, en estos dos puntos que refundimos en el debate en uno pero los votaremos por separado, lo que estamos es ante una modificación del statu quo. Buscando la definición de eso en la Fundéu me encuentro con una frase que dice así: “Es el estado o la situación de algo en un cierto momento. Por lo general se considera el statu quo como un equilibrio o armonía por eso cuando se altera el statu quo existe un estado de agitación o conmoción.”

Esto viene a cuento porque hasta ahora existía una asignación a los grupos y un reparto de ese personal eventual que nombra, como muy bien dice la legislación, el Alcalde de una determinada manera. Esa determinada manera, por supuesto, estaba ajustada a la legislación y ahora se pretende un cambio. En ese pretendido cambio es donde se encuentra algo que yo, me permiten ustedes que denomine, el pecado original. Cuando llegamos a esta Corporación los nuevos grupos políticos nos encontramos con una decisión tomada, legítima, pero tomada ya, que era la de que esos siete puestos eventuales que corresponden a este ayuntamiento por su tamaño, entre 20.000 y 50.000 habitantes, eran necesarios para el Alcalde, para el equipo de gobierno. No tenemos nada que decir. Es cierto que le ampara la legislación, pero eso cambiaba la situación existente en la que el equipo de gobierno tenía dos puestos de confianza de Alcaldía, un administrativo de confianza del equipo de gobierno y luego había cuatro puestos más. Bueno, hubo tres desde el mes de junio hasta el mes de diciembre, uno para el PSOE, otro para el principal grupo de la oposición, el Partido Popular y otro para Ciudadanos. En el mes de diciembre, cuando el grupo al que represento no tenía absolutamente nadie asignado, se entendió que había que solucionar, por lo menos provisionalmente, esa situación, cosa muy de agradecer. Desde el mes de diciembre tenemos a una persona en un 33% de jornada.



Estoy de acuerdo con usted, señor Muñoz Expósito, en que no se puede trabajar en un ayuntamiento a base de voluntarismo sólo, y aunque simplemente seamos un concejal en este equipo necesitamos también un cierto apoyo de personal y económico. Bien, así fue la cosa, pero la decisión inicial seguía ahí y entonces se han intentado un montón de soluciones, sí ha habido unas cuantas reuniones, con unas cuantas propuestas en las que, en mi opinión, permítaseme que diga que lo que se hacía era intentar hacer más presentable aquella decisión inicial. Durante todo ese tiempo, claro, evidentemente, cada uno de los grupos políticos de la oposición ha ido posicionándose. Permítaseme recordar que casi nunca en todas esas reuniones me he posicionado defendiendo una cosa concreta, he estado abierta a cualquier solución que se ajustara a la legislación y siempre he recordado al resto de los grupos de la oposición, que también voy a decirlo de manera coloquial, había un grupo, un grupo político que tenía el sartén por el mango y que, además, asistiéndose de la legalidad, iba a tomar su decisión, nos gustará más o nos gustara menos.

Bien, esto ha sido así hasta que, al final, se ha llegado, llamémosle, a una solución en la que se aumenta la asignación económica a los grupos políticos de manera que se intente compensar todo aquello que se pierde en personal eventual para los grupos, se mantiene, porque así la legislación lo dice, un personal a repartir para los grupos de la oposición, una única persona que también diré, para que quede todo muy claro, que de confianza será sólo para un grupo, porque va a ser la persona que ha estado siendo personal de confianza administrativo para el Grupo Popular desde hace por lo menos tres lustros, quizá más. Entonces, bueno, bien, yo no dudo de esa profesionalidad, pero de confianza- confianza será para un grupo político,

Y, como he dicho también, nuestra postura es abstención, porque creemos que el trabajo municipal es muy serio, incluso aunque se esté en la oposición y aunque no se tenga casi nada de representación. Entonces, es verdad que la legislación establece que esa asignación económica tiene que ser un fijo, tiene que tener una parte fija y tiene que tener una parte variable en función de la representación. Eso es lo que se modifica en esta cuestión. No se modifica la forma de hacerlo sino las cantidades. Y, como he dicho al principio, para intentar hacer más presentable este cambio que es, digamos, el origen de todo este asunto, esta modificación del statu quo.

Y, por último, solamente voy a decir una pequeña cosa. Como también he dicho en Juntas de Portavoces y en todas las reuniones que hemos podido tener, permítaseme esto del pecado original que decía antes. Hay un pecado original y en el pecado siempre va la penitencia. También he advertido muchas veces que ustedes ahora están en el gobierno y creen



que van a estar mucho tiempo, probablemente así sea, pero nada es eterno. ¿Y qué creen, que cuando llegue otro grupo político al gobierno va a ser fácil revertir esta situación? Creo que no, porque esta situación le da, digamos, la máxima ventaja que permite la legislación al equipo de gobierno y eso seguramente será muy difícil de cambiar, tendrá muchas finalidades, loables para la ciudad, entiendo las necesidades, comprendo todo lo que haga falta, pero tengan ustedes que el equilibrio, el equilibrio como decía antes, en una situación consiste en que no todo se ponga en el mismo platillo de la balanza sino que se consigan las mejores, digamos, repartos, o los mejores repartos de las posibilidades que cada uno tiene.

Entonces, bueno, es todo, como siempre lo que yo digo, muy filosófico, pero simplemente lo dejo aquí como punto de reflexión. Por supuesto, nos abstenemos, porque no es la mejor manera de solucionar este asunto, pero nosotros necesitamos esos doce mil euros que para la ciudadanía, que quede claro, que es un tope máximo de gasto y que tiene que estar sujeto a contabilidad y sujeto a control del pleno, así que no se va a poder gastar en comidas, ni en juergas ni en viajesitos, sino que se va a gastar conforme marca la legislación y es absolutamente necesario para hacer un trabajo al menos digno para la ciudadanía. Nada más y muchas gracias.

SR. DE GREGORIO ALCALDE: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, muy brevemente. En primer lugar, dar las gracias al equipo de gobierno. Y dar las gracias al equipo de gobierno por su talante en estos puntos, porque hemos tenido, sí que cierto que hemos tenido muchísimas reuniones, muchísimos contactos, llevamos tres meses o más hablando sobre el tema este de las liberaciones, del personal de confianza, de todo esto y es de agradecer.

Mi postura siempre ha sido la misma. Mi postura siempre ha sido en cuanto al personal de confianza defender que como grupo político teníamos, entendíamos que teníamos derecho y que teníamos que tener un personal de confianza, mínimo a un 33% que se tenía en la anterior legislatura o, incluso, a un 66%, porque ahora somos grupo político y con dos concejales cuando antes sólo había uno.

Mi votación va a ser en contra. Va a ser en contra tanto de las asignaciones como del nuevo personal de confianza. ¿Y por qué va a ser en contra? Por dos motivos: El primer motivo es un motivo técnico. En el anterior punto, en el anterior punto hemos aprobado, en el dictamen ponía: *“Segundo; Ordenar la publicación del Presupuesto general del 2020 del ayuntamiento definitivamente aprobado de conformidad con el artículo*



169, para su entrada en vigor” Y, por otro lado, en el 104, que lo ha leído el señor Muñoz Expósito, dice que se determinará al comienzo del mandato las características y retribuciones del personal eventual y que sólo podrán modificarse con motivo de la aprobación de los presupuestos anuales. Bien, se hizo con carácter provisional en el mes de noviembre, pero se ha aprobado el Presupuesto sin que constara con carácter provisional en la aprobación del Presupuesto una plantilla de personal que viene con nombre y apellidos y creo que viene el personal de confianza que hay actualmente, en la que aprobamos. Con lo cual me surge que esto ya no es una aprobación de un Presupuesto sino que es una modificación a un Presupuesto aprobado en este mismo pleno.

Y, en segundo lugar, entrando en el fondo, entrando en el Fondo, saben que siempre defendido lo que lo que acabo de decir, que cada grupo político tiene derecho a tener un personal que le asesore o que le acompañe o que le ayude en su labor ,y los más necesitados igual somos los que menos concejales tenemos. Sí que es cierto, como bien han dicho, que el número de personal de confianza y eventuales en las corporaciones de menos de 50.000 habitantes es de 7, y que, este caso, en capitales de provincia sólo se da en Teruel y en Soria. Pero no es menos cierto que yo en las corporaciones que he visitado, en la página web y en temas de Internet, no he visto a nadie que se le dé un personal de confianza a compartir, designado por un grupo político. Con lo cual, como ha dicho la señora Muñoz, en teoría, es de confianza del grupo donde ha venido prestando sus servicios. Y sí, he visto que se procederá a su nombramiento a propuesta de cada grupo político. Y, es más, este es el acuerdo que había en el ayuntamiento, en el propio ayuntamiento de Soria hasta esta legislatura.

Se estaba trabajando en la anterior legislatura en el nuevo Reglamento Orgánico, en un borrador de Reglamento Orgánico, y ya se había tratado el artículo 29 del Reglamento Orgánico. Y en el artículo 29.3, ya tratado y superado o creíamos que superado en el mes de marzo del año pasado, dice que: *“Cada grupo tendrá derecho a que se destine un auxiliar administrativo con carácter de personal eventual, a tiempo completo o parcial. Este personal será nombrado y separado por la Alcaldía a propuesta vinculante del grupo al que haya de prestar su servicio. “*

Bueno, si ahora lo van a cambiar y vamos a hablar de otro tipo, de una modificación de este artículo, que sí es cierto que no está aprobado pero que se había tratado ya en las comisiones correspondientes y estaba superado, bueno, pues es una cuestión de que hablaremos después en la comisión correspondiente. Entonces no estoy de acuerdo por este tema. Es



cierto que el grupo de gobierno pasa de tener tres personas de confianza, a tener seis, sólo queda una, se aumenta en otros tres, se aumenta en los dos cargos. En el puesto de Conductor de Alcaldía y en Asesor de Gestión de Alcaldía.

Sobre el puesto de Conductor de Alcaldía, bueno, yo entiendo que se Podía haber nombrado también cualquier conductor de los múltiples que hay, con una adscripción directamente a Alcaldía, a cualquiera de los que pueda tener confianza el señor Alcalde. Porque, en cierta manera, entiendo que es un poco menospreciar al resto de conductores de la Casa, pero, bueno, no lo sé. Y, en cuanto a los otros puestos de asesores, de verdad, los veo más técnicos que personal de confianza. Los veo más puestos técnicos de funcionarios o de personal, a cubrir incluso con una libre designación, que no personal de confianza.

Bien, ha dicho el señor Muñoz Expósito que en los ocho años hemos incrementado de servicios, ha hecho una relación de muchos servicios, de incremento de Presupuesto, de incremento de todo y lleva razón. Lleva razón. En los ocho últimos años hemos incrementado una barbaridad pero es que en el último año no se ha incrementado ni un 50% de Presupuesto, ni un 50% de actuaciones para incrementar el personal eventual en un 50%. Entonces sí que lleva razón, que a lo mejor este personal habría que haberlo implementado paulatinamente, poco a poco, en un año, en dos años, en una legislatura, en otra legislatura, pero no ahora de repente, porque entiendo, y le doy la razón de que se ha incrementado, pero no en el último año.

También es otra cuestión, yo entiendo que tienen todo el derecho del mundo, pero también me gustaría que los partidos políticos, y es una responsabilidad nuestra, cuando presentamos un programa de elecciones que digamos cómo vamos a gestionar el ayuntamiento, qué cargos vamos a tener de libre de libre designación, que cargos vamos a tener de confianza, etcétera. En cuanto a esto, en cuanto al personal de confianza, 7 puestos de personal de confianza.

En cuanto a las asignaciones de los grupos políticos, me parecen desmesuradas. Me parece que pasar de 18.000 €, creo que a 99.000, con un incremento de un 550% en un año me parecen desmesuradas, y máxime cuando, como ha dicho el Sr. Secretario en el dictamen y como dice la ley, no se pueden utilizar ni para contratación de personal ni para adquisición de material inventariable. Ha dicho la señora Muñoz que no se pueden utilizar en comidas. Sí, sí se pueden utilizar en comidas, es lamentable, es lamentable, pero se pueden utilizar en comidas, en bebidas, y en temas de esto porque siempre hay que, y es verdad, los grupos políticos siempre



tienen compromisos con prensa, con otros miembros de tu propio partido si vienen de visita y se puede utilizar, con mesura, evidentemente, pero se puede utilizar. Lo que es lamentable es que no se pueda utilizar en adquirir un ordenador, pero está así en la legislación actual. Esto es lo que es lamentable. De todas maneras, aquí tiene que imperar, evidentemente, lo que ha dicho la señora Muñoz, sentido común.

Y yo solo quiero decir una cosa, una cuestión: llevo seis meses en este ayuntamiento y creo que no hemos utilizado ni un euro de la asignación a los grupos municipales y, por lo tanto, imperará el sentido común. No digo que no vayamos a gastar, digo que, de momento, no hemos utilizado ni un euro de la asignación a grupos municipales y no digo que nos vayamos a gastar, pero me parece, me parece desmesurado el incremento este de un 550%, porque a nosotros nos es, si me parece a mí desmesurado 15.000 € para mi grupo político pues imagínese lo que me parece que el PSOE tenga 45.000 o que el PP tenga 27.000.

Y por otra parte, se han cambiado también los criterios de reparto, no entiendo también el motivo, porque la ley dice que tendrá que tener una parte fija y otra parte variable, una parte fija los grupos políticos y otra variable. En la anterior legislatura en la parte fija era el 50% y la parte variable era el 50%. No lo obliga, puede haber una parte fija del 70..., y ahora ha cambiado la parte fija al 36% y la parte variable al 68, y antes era 50/50.

Nada más, he justificado mi voto. Como vengo justificando durante cuatro meses mi postura, es la misma, es la de querer el personal de confianza que yo tenía hasta este momento e insisto en agradecer al grupo del equipo de gobierno todas las reuniones, todos los detalles y todo el esfuerzo que han tenido para que llegáramos a un acuerdo unánime, eso es cierto. Muchas gracias.

SR. MUÑOZ REMACHA: Gracias, señor Alcalde. Bien, desde el Grupo Popular en el ayuntamiento sí que vamos a apoyar la dotación de medios materiales y personales a los grupos de la oposición planteada por el equipo de gobierno. Y esto lo vamos a apoyar en base a que consideramos que, tras varios meses de negociación, ya está bien y ya es hora de que lleguemos a cerrar este asunto. Como indica la legislación, nos parezca bien o nos parezca mal, Alcaldía puede disponer, en función de la población de nuestra ciudad, de hasta siete personas para el desempeño de su trabajo. Por lo tanto, el aumento de personal adscrito a Alcaldía esperamos sea positivo para nuestra ciudad y redunde en beneficio de los sorianos. Además, los ciudadanos en las elecciones sabrán si es mucho o



poco el aumento de este personal. De esas siete personas el equipo de gobierno nos ha cedido una persona como administrativo para la oposición, que la componemos tres grupos y, por lo tanto, ya tenemos medios personales. Nos han dotado también de un dinero, un importe mínimo por grupo y el resto, a mayores, por concejal, por lo tanto, tenemos medios materiales.

Nosotros, como grupo mayoritario de la oposición y considerándonos alternativa de gobierno, sí que necesitamos esos medios materiales y personales para desarrollar nuestro trabajo con dignidad y con empeño.

Y poco más. Sí que le voy a decir, señor De Gregorio, el Grupo Popular sí necesita estos medios, no para comidas ni para comprar bolígrafos como ha dicho. Y nosotros sí que hemos gastado parte de este dinero. ¿Sabe dónde? Hemos hecho dos viajes a Zaragoza a buscar empresas, hemos hecho un viaje a Madrid a buscar empresas, el martes voy yo a Valladolid a acompañar a un empresario y ese dinero, de momento, lo estamos utilizando en esto, en buscar empresas y asentamiento de población para nuestra ciudad. Nada más y muchas gracias.

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Alcalde. Señor De Gregorio, desde el mayor de los respetos: ¿a qué ha venido usted a este ayuntamiento? Desde el mayor de los respetos, porque lo ha dicho usted, lleva usted seis meses en el ayuntamiento y no conocemos todavía ni una sola propuesta suya. Lleva usted seis meses en el ayuntamiento y lo único que le hemos visto es, eso sí, hacer oposición y más oposición y más oposición. Pero todavía no le hemos visto hacer una propuesta en este ayuntamiento, permítanme, de verdad, con todo el respeto, pero más allá de mover el aire usted en este ayuntamiento no ha hecho otra cosa. Porque, mire, entrando al fondo de la cuestión, lo primero, en el aspecto técnico sabe usted, y además como consecuencia de su profesión, que el informe cuenta tanto con en el beneplácito de los servicios técnicos jurídicos como los servicios económicos, por lo tanto, no deje usted en el aire que este acuerdo pudiera ser, como ha dejado en algunas ocasiones, que este acuerdo pudiera ser ilegal, porque no lo es. Es decir, el acuerdo ya se dictaminó en la pasada comisión, la comisión del pasado lunes, y allí se pudo exponer y se pudo ver como es totalmente legal. Y, desde luego, sí obedece, como decíamos con anterioridad señor De Gregorio, obedece a una serie de cuestiones que yo he citado en mi primera intervención, a esa dotación que necesita el ayuntamiento para seguir progresando, para seguir, desde luego, avanzando en los proyectos que tenemos en la ciudad y no para retroceder, porque, ¿usted, qué pretende? ¿Que volvamos a como



cuando nosotros que me decían, cuando nosotros entramos en este ayuntamiento? Y decía la señora Marisa, me acordaba cuando lo decía la señora Muñoz, y decía: “Cuando vengan otros” Pues espero, señora Muñoz, que cuando vengan otros no vuelvan a hacer lo que nos hacían cuando entramos nosotros, que no teníamos ni despacho ni ordenador ni mucho menos teléfono. No había nada. No había nada. Esta era la situación del ayuntamiento de Soria cuando nosotros entramos en este ayuntamiento.

Pero, mire, y luego hay una serie de cuestiones que usted ha lanzado, señor De Gregorio, que no son verdad, que no son verdad. El equipo de gobierno no pasa de 3 a 6 de confianza. Si usted ha leído bien la Resolución, el personal eventual, los siete, son personal de confianza, los siete son personal de confianza que nombra y cesa el señor Alcalde, los siete. No pasamos de tres a seis, es que eso está mal, es que eso que usted trata de engañar a la ciudadanía, lo hizo ayer y lo hace hoy, está mal. Es que todo eso es personal de confianza de Alcaldía, es decir, del Alcalde, incluidos los administrativos de los grupos políticos. Otra cosa es que el Alcalde, en ocasiones anteriores y cómo va a hacer en esta, algunas de las plazas, algunos de los puestos, pregunte a los grupos de la oposición, según ellos, quien quiere que ocupe esa plaza. Pero no equivoque usted a la ciudadanía, no pasamos de tres a seis. Los siete son. Y esos siete, se lo hemos dicho por activa y por pasiva, en todas y cada una de las reuniones que hemos mantenido con usted, y agradezco que lo hayan dicho los tres, hemos mantenido reuniones para intentar llegar a un acuerdo y siempre, dígame, esto, al final, yo creo que es por usted por quien no hemos conseguido llegar a un acuerdo en esta materia, un acuerdo total en esta materia.

Al igual que le digo, y lo decía la señora Muñoz, por cierto señora Muñoz, la justificación como siempre se ha hecho hasta ahora, a ver si va a parecer que es que lo que han hecho antes los grupos políticos, todos ellos, alguno ha justificado mal. Entiendo que no. Es decir, la justificación como se ha hecho hasta ahora y conforme a la ley. Se ha subido el mínimo en ese criterio señor De Gregorio, se ha subido el mínimo porque lo que entendíamos es que, como consecuencia de ese administrativo que van a pasar a tener, por cierto en un criterio de un administrativo en un grupo que ostenta más del 50 € de la representación en este pleno y otro para el resto, como consecuencia de ese administrativo que van a tener se ha subido el mínimo para que ustedes puedan contratar servicios profesionales de asesoramiento a diversos temas. Por cierto, como creo que hizo su grupo con anterioridad la pasada legislatura. O sea, no estamos diciendo ni haciendo nada raro, por eso se ha subido el mínimo para que tengan esa



capacidad los partidos, tanto Podemos, Ciudadanos y también, por supuesto, el Grupo Popular.

Yo, desde luego, desde aquí también lanzar que entiendo que, desde luego, la responsabilidad de la persona que se va a elegir para dar servicio a los grupos municipales, a los tres grupos, está fuera de entre dicho.

Ha lanzado usted alguna de las cuestiones, señor De Gregorio, que déjeme que le diga. Porque, claro, cae usted, y permítame que se lo diga, en los errores de sus compañeros. Digo de sus compañeros porque creo que van a ir ustedes en el País Vasco en conjunto. Cae usted en los mismos errores. Una cosa es lo que digo cuando estoy en la oposición y otra cosa es muy diferente la que hago cuando estoy en el gobierno, porque usted ha venido aquí a dar lecciones de que deberíamos hacer nosotros y qué haría usted si estuviera aquí, en el gobierno. Y hete aquí que, curiosamente, es que ustedes están en algunos gobiernos, ustedes están en algunos gobiernos y no hacen eso, y no hacen eso porque, me puede usted explicar, me puede usted explicar, y tengo aquí el recorte de prensa, habrá ido supongo allí, a la Junta de Castilla y León, fíjese, “la Junta atribuye a un error ocultar 14 puestos de asesores a dedo más de los 22 que ya tenía el Presidente de la Junta de Castilla y León”. Ve usted en la foto al señor Igea, ¿lo reconoce? 14 más. No cuadra esto con la responsabilidad de los partidos políticos con lo que decía usted, con lo que decía usted, de seguir. ¿Cómo ha dicho? Lo tenemos que traer en el programa electoral creo que ha llegado a decir usted, por compromiso al ciudadano.

Oiga, tengo aquí su programa electoral. Es curioso porque aquí, en su programa electoral, el de Soria, ya no el de Castilla y León, tengo aquí su programa, y dice: *“Se sacarán a concurso-oposición las plazas vacantes de funcionarios y laborales, se realizarán procesos de consolidación y no se crearán más puestos para la contratación del personal de confianza.”* Eso dice usted.

Oiga, donde es usted Vicepresidente, que es que a veces se le olvida, es que a veces se olvida señor De Gregorio, es usted Vicepresidente de una administración en la que yo no sé muy bien si aquí hace de caballo de Troya, porque ya me empiezo yo a plantear ciertas cosas. Donde es usted Vicepresidente ha aumentado usted el total de funcionales eventuales en un 20%, en un 20%. Sí, han pasado ustedes de cuatro a cinco. ¿Pero no lo llevaban ustedes en el programa? ¿Usted ha aprobado esto? O no se ha leído el programa o no sale o no ha votado esto. ¿Cuál de las dos cosas, señor De Gregorio? Porque lo llevaba usted en el programa como bien ha dicho, lo he apuntado aquí: *“La responsabilidad de los partidos políticos*



frente a los ciudadanos”. ¿No es esa? Lo llevaba usted en el programa y lo ha incumplido.

Pero más allá de eso, señor De Gregorio, me puede usted decir, me ha dicho que es menospreciar el no elegir a un funcionario de aquí, a un personal laboral, como conductor. Oiga, lo que está usted haciendo es menospreciar al señor Alcalde, al Alcalde y a la Corporación de este ayuntamiento. Porque entre las 23 plazas, 23 plazas que tiene de personal eventual su compañero - por eso le digo que una cosa es estar en el gobierno y otra en la oposición-, entre las 23 plazas que tiene el personal su compañero, Presidente de las Cortes, Don Luis Fuentes – bueno, no sé si ha sido compañero, pero bueno, Presidente de las Cortes-, hay un conductor. Léaselas usted, lo he sacado de Comunicación de las Cortes de Castilla y León, está accesible a todos. Aquí tiene usted un Director de Gabinete, Adjunto al Gabinete. Asesor este, fíjese, este asesor no sabemos para qué. Porque yo le digo para qué lo quiero, pero este asesor no sabemos para qué es: Coordinación de la oficina del Gabinete, Administrativo Gabinete, Conductor, Jefe de Estudios y Documentación, Jefe de Servicio de Relaciones con los Medios, Jefe de Relaciones Externas. Esto su compañero, Presidente de las Cortes, 23 plazas y usted nos quiere negar aquí el pan y la sal. O sea, usted aquí nos quiere negar el pan y la sal mientras donde usted ejerce de gobierno pues claro, pues allí “jalón por la vega”, no hay ningún problema.

Y luego, hombre, cuando dice: “asignación grupos políticos, desmesurada”, le niego la mayor, le niego la mayor. Mire, hemos reducido de cuatro, de cuatro, yo hago aquí, estos dos puntos además van a ir en conjunto, votaciones, perdón, se ha tratado el tema de conjunto porque yo creo que está directamente relacionado. Es más, usted sabe y lo ha reconocido, que no hemos aprobado la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, hasta que no tuviéramos decidida la asignación a los grupos y por eso hemos tardado tanto, y por eso está tan estrechamente ligada.

Bien, lo que a usted se ha olvidado decir tanto ayer como hoy es que rebajamos de cuatro a dos el personal adscrito a los grupos, de cuatro a dos. Si usted hace la suma del coste para este ayuntamiento de lo que va a ser la asignación a los grupos políticos más el coste de ese personal le dará a usted una cifra alrededor de los 160.000 €, creo, 30.000 por administrativo y 100.000, 99 mil en este caso, los grupos políticos. Bien, ¿me puede usted decir, si es así, por qué le parece desmesurada 160.000 € y ustedes votan a favor de los 190.000 en Zamora, de los 350.000 en Ávila o de los casi 400.000 en Burgos? Eso no les parece desmesurado, eso como allí están en



algunos casos acompañando al equipo de gobierno eso no les parece desmesurado. Ni entiendo que tampoco les parecerá desmesurado que el Partido Popular en Salamanca, con 11 concejales, y lo respeto porque es decisión suya, tenga 9 personas de libre designación en Salamanca y ustedes con cuatro concejales tengan cuatro personas de libre designación. Consejos traigo que para mí no tengo.

Claro, es que cuando usted hace esa comparativa, y ayer me pone el ejemplo de Aranda de Duero o de Teruel, se le olvida, claro, donde ustedes también están y donde han aprobado, por cierto, donde han votado a favor de todo esto. Oiga, como siempre, como siempre. Somos, desde luego, en este ayuntamiento, en cuanto a ese tipo de gasto, bastante comedidos, bastante comedidos. Es más, y le doy la razón a la señora Muñoz, ese es el tope que recibiremos cada uno, luego veremos a ver cuál es lo que, terminaremos justificando, no siempre se ha gastado todo el dinero y entonces veremos a ver cuál es el montante total que queda en los presupuestos. Yo, desde luego, lo que sí le pido es que recapacite, que se sume al ayuntamiento de Soria y digo al ayuntamiento de Soria porque muchas de las veces que hemos estado hablando pareciera que usted está mirando más en relación con otra administración que el ayuntamiento de Soria y eso no puede ser. Sí, sí, sí, señor De Gregorio, y eso no puede ser. Lo que tiene que ser es que nosotros somos una administración si va usted al Preámbulo de la Ley de Régimen Local lo verá, autónoma, déjenos la autonomía del ayuntamiento de Soria para poder hacer nuestras decisiones. Sí, nuestras decisiones. Y, en virtud de ellas, desde luego, aprobar este acuerdo. Nada más y muchas gracias,

Un segundo turno de intervención:

SRA. MUÑOZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, pero no voy a volver a intervenir. Todo lo que tenía pensado decir ya lo he dicho, así no hacemos cansar a los demás.

SR. DE GREGORIO ALCALDE: Muy brevemente. Cuando me habla de otras administraciones me dice que yo estoy pensando más en otras administraciones que está. El único que ha hecho alusión a otras administraciones, a que hemos aumentado un 20% en otra administración en la que estoy es usted. Yo no he hablado de otras administraciones, o sea, se lo digo así de claro. Yo, en mi primera intervención, no he hablado de otras administraciones. Es cierto que se ha aumentado un 20% con una plaza más porque hay un grupo político más, pero se nombran del personal de confianza desde allí.



Y cuando me habla de la desmesura de Zamora, de Salamanca, a ver, y estamos hablando de Soria pero si quiere hablar de desmesura le voy a recordar un dato, le voy a recordar que están gobernando en coalición en lo que se denomina el “Cementerio de elefantes” que es la Diputación de Barcelona con 92 asesores nombrados a dedo. La Diputación, ¿usted no sabe que está gobernando en coalición con los separatistas en Barcelona, en la Diputación de Barcelona? ¿Se entera ahora?, ¿No sabe que tienen un gobierno de coalición? Pero, hombre, ¿sabe usted cuántos asesores tienen? 92. Se lo repito, nueve- dos, bingo. No hay ninguna administración local que tenga mayor número de asesores que la Diputación de Barcelona, y más de 37 cargos políticos con dedicación exclusiva, me parece. Asesores 92, lo miré y no le iba a hacer referencia a esto, pero bueno. Nada más. Gracias.

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Alcalde. Simplemente, me dejaba antes, el agradecimiento también al señor Muñoz Remacha por, desde luego, dar ese voto a favor en lo que yo creo que debemos seguir avanzando en este en este tema, olvidarnos y ya está, y seguir pasando página y, desde luego, empezar a trabajar qué es lo que necesita este ayuntamiento.

No voy a decirle nada. Se ha definido usted mismo, y como usted ha dicho con el 92 de bingo, ya salió el Gordo. Si usted ha tenido que tirar de Diputación de Barcelona y separatistas...

SR. ALCALDE: Señor De Gregorio, respete como le han respetado a usted.

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Sí, señor De Gregorio, pero es que usted me dice que menospreciamos por no tener conductor. ¿Se lo ha dicho usted al señor Luis Fuentes en alguna de las reuniones o es usted más de Arrimadas? Es usted más de Arrimadas o del señor Igea. Mire, está usted al cabo de la calle. Entonces, pues espero, pues espero que podamos contar aquí, señor De Gregorio, y agradezco terminar en ese tono, que podamos contar aquí con los mismos derechos que el Señor Fuentes, con los mismos y que no menosprecie usted. Nosotros, en nuestro acuerdo del conductor cuando usted lo tiene en las Cortes de Castilla y León, que es que yo no me estoy yendo a la Diputación de Barcelona. Es que en las Cortes ustedes tienen un conductor que es el que nosotros exactamente igual queremos para Alcaldía, exactamente. Y es que nos parece que es de justicia, que es de justicia. A usted le parece que no, perfecto, pero no menosprecie el acuerdo. Simplemente eso. Nos parece que, desde luego, después de todas las conversaciones que ha habido, después de todas las reuniones que



hemos mantenido, después de poner encima de la mesa mil y una propuestas para intentar sacar este tema adelante, reitero, me parece que es el mejor que se podía sacar, de manera acorde al Servicio Jurídico y que, por lo tanto, yo lo que sí pido es que recapaciten y que voten a favor. Nada más y muchas gracias.

Suficientemente debatido el asunto el Ayuntamiento Pleno por 18 votos a favor, (Grupo PSOE y Grupo Popular), 2 votos en contra (Grupo Ciudadanos) y 1 abstención (Grupo Mixto-Podemos Soria, aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

PRIMERO: Aprobar los siguientes puestos de personal eventual, con su inclusión en la plantilla de personal de la Corporación y dentro de los créditos presupuestarios consignados al efecto

PUESTO DE TRABAJO: Director del Gabinete de Alcaldía

Dotación: 1

Grupo: A1

Complemento Destino: 25

Complemento específico: 18.000 euros brutos anuales

Tipo: Eventual

Observaciones: Disponibilidad total, jornada completa.

PUESTO DE TRABAJO: Jefe de prensa de Alcaldía

Dotación: 1

Grupo: A1

Complemento Destino: 25

Complemento específico: 16.000 euros brutos anuales

Tipo: Eventual

Observaciones: Disponibilidad total, jornada completa.

PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Grupo Político, apoyo equipo de gobierno

Dotación: 1

Grupo: C1

Complemento Destino: 18

Complemento específico: 7.600 euros brutos anuales

Tipo: Eventual

Observaciones: Disponibilidad total, jornada completa.

PUESTO DE TRABAJO: Administrativo apoyo Grupo Político, apoyo grupos oposición.

Dotación: 1

Grupo: C1

Complemento Destino: 18

Complemento específico: 7.600 euros brutos anuales

Tipo: Eventual

Observaciones: Disponibilidad total, jornada completa.

PUESTO DE TRABAJO: CONDUCTOR

Dotación: 1

Grupo: C2

Complemento Destino: 15

Complemento específico: 18.000 euros brutos anuales

Tipo: Eventual

Observaciones: Disponibilidad total, jornada completa.

PUESTO DE TRABAJO: Asesor Gestión Alcaldía

Dotación: 2

Grupo: A1/A2

Complemento Destino: 23

Complemento específico: 12.000 euros brutos anuales

Tipo: Eventual

Observaciones: Disponibilidad total, jornada completa.

Funciones: Orientación y Asesoramiento a la Alcaldía en los proyectos que se refieran a las siguientes materias:

- Desarrollo de comunidades y ciudades sostenibles
- Estrategia Clima
- Participación Gobierno Abierto
- Igualdad de género
- Atracción fondos Europeos
- Atracción de proyectos empresariales
- Políticas culturales y deportivas

SEGUNDO: Quedar modificada la relación de puestos de trabajo de personal eventual en el sentido indicado.

6.- PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA ASIGNACIÓN ECONÓMICA A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

Se da lectura a la Propuesta de Alcaldía cuyo contenido es el siguiente:

“El art. 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, establece lo siguiente:

“El Pleno de la corporación, con cargo a los Presupuestos anuales de la misma, podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica que deberá contar con un componente fijo, idéntico para todos los grupos y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, dentro de los límites que, en su caso, se establezcan con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y sin que puedan



destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.”

[...]

“Los grupos políticos deberán llevar con una contabilidad específica de la dotación a que se refiere el párrafo segundo de este apartado 3, que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que éste lo pida”.

En consecuencia, esta Alcaldía propone al pleno corporativo la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- Asignar una dotación económica para los grupos municipales, en el presente mandato corporativo, de la forma siguiente:

. Cada grupo percibirá una cantidad fija de 9.000 € anuales.

. Asimismo, cada grupo percibirá 3.000 € anuales por cada concejal que forme parte del mismo.

Segundo.- Los efectos de estas asignaciones serán desde la constitución de la presente Corporación, abonándose en dos periodos, durante la primera quincena de enero, salvo la correspondiente al primer año que se abonará en el mes de marzo, y la primera de agosto.

Tercero.- Conforme a lo dispuesto en el art. 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, las expresadas cantidades no podrán destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial. Los Grupos deberán llevar una contabilidad específica de dicha dotación, que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación siempre que éste lo pida.

De conformidad con la propuesta el Ayuntamiento Pleno por 18 votos a favor, (Grupo PSOE y Grupo Popular), 2 votos en contra (Grupo Ciudadanos) y 1 abstención (Grupo Mixto-Podemos Soria), acuerda aprobar la misma, y en consecuencia adoptar el siguiente

ACUERDO



Primero.- Asignar una dotación económica para los grupos municipales, en el presente mandato corporativo, de la forma siguiente:

. Cada grupo percibirá una cantidad fija de 9.000 € anuales.

. Asimismo, cada grupo percibirá 3.000 € anuales por cada concejal que forme parte del mismo.

Segundo.- Los efectos de estas asignaciones serán desde la constitución de la presente Corporación, abonándose en dos periodos, durante la primera quincena de enero, salvo la correspondiente al primer año que se abonará en el mes de marzo, y la primera de agosto.

Tercero.- Conforme a lo dispuesto en el art. 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, las expresadas cantidades no podrán destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial. Los Grupos deberán llevar una contabilidad específica de dicha dotación, que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación siempre que éste lo pida.

7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE RELATIVO A CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE PLAZA DE SAN ESTEBAN A PLAZA DE LAS MUJERES.

Vista la solicitud de cambio de denominación de la Plaza de San Esteban por Plaza de las Mujeres cursada a través del Consejo Sectorial de la Mujer en sesión celebrada el 11 de noviembre de 2014.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente emitido en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2020 en el mismo sentido.

El Grupo Municipal Popular presenta una enmienda a este punto, del siguiente tenor literal:

“ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SORIA

D. Ignacio Soria Aldavero, concejal y viceportavoz del GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el día 20 de febrero de 2020 la siguiente:

ENMIENDA

Exposición de motivos y antecedentes:

Para encontrar los orígenes de la ciudad de Soria –intentaré recoger su historia de forma sucinta–, debemos trasladarnos al siglo XII y al reinado de Alfonso VIII sin menospreciar que con anterioridad a este Rey ya existían movimientos poblacionales en esta zona. Pero es de recibo manifestar, que es en la última década del siglo XII y con Alfonso VIII como rey, cuando la ciudad de Soria recibe de su mano el “Fuero Extenso” para fomentar la afluencia de gentes tras años convulsos.

Es bueno recordar que con Alfonso VIII, Soria es ya una ciudad plena y compuesta por pequeñas COLLACIONES (barrios), como así lo atestigua el censo de Alfonso X en el año 1270. Recordemos que cada collación en nuestra ciudad, disponía de su propio templo religioso, cuyas advocaciones o nombres, eran en muchos casos relacionados con los orígenes primigenios de sus fundadores, y que, de esas collaciones, surgieron con posterioridad los DOCE LINAJES DE LA CIUDAD DE SORIA, germen del actual consistorio, y cuyo escudo que preside el Excmo. Ayuntamiento al que me dirijo da testimonio de ello. Unos Linajes, que también es bueno recordar, están estrechamente e inherentemente ligados a nuestras Fiestas de San Juan, porque semilla de las actuales 12 cuadrillas, de sus santos y de sus barrios, son las antiguas y mencionadas collaciones.

Ejemplo de una de estas históricas y fundacionales collaciones, es la de San Esteban que también como el resto, tuvo su templo que se erigía en la hoy plaza que lleva su nombre y que se pretende eliminar del callejero. De este templo ya desaparecido sabemos que era románico, que su atrio daba a la actual calle de El Collado, y que poseía un cementerio anejo, cuyos restos y necrópolis como mucha gente recordará, salieron a la luz durante las obras del parking del Olivo.

Por todo lo anteriormente dicho, podemos sacar la conclusión de que la actual Plaza de San Esteban, que el Partido Socialista pretende cambiar, no rinde su nombre propiamente al santo, sino que lo hace para recordar que



esa plaza es historia viva de los orígenes históricos y fundacionales de nuestra ciudad, y que, por tanto, debería de poseer una protección en aras al mantenimiento de la memoria de quienes junto al resto de collaciones o barrios, poblaron, crearon e hicieron esta ciudad.

El Grupo municipal del Partido Popular es consciente de que en los últimos años la Plaza de San Esteban se ha convertido en un lugar de encuentro para las **legítimas y necesarias** reivindicaciones de las mujeres de nuestra ciudad, y que es ello lo que motiva el cambio que se pretende sobre el nombre de esta plaza.

No obstante, desde nuestro grupo político, creemos que el mantenimiento del nombre de la Plaza de San Esteban, **no debería de estar reñido con el justo y merecido homenaje que a todas las mujeres se les pretende rendir en esta céntrica plaza.**

Por ello, y en aras a conjugar la defensa y la memoria de nuestro patrimonio histórico con el tributo a las mujeres, el Grupo Municipal del Partido Popular propone el siguiente texto para su aprobación:

Reunido el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Soria, se aprueba modificar la denominación y por tanto las placas de la Plaza de San Esteban, que, a partir de la aprobación en el pleno, pasará a denominarse (como puede verse en la composición adjunta): “Plaza de San Esteban – Dedicada A LAS MUJERES”

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Como acordamos en Junta de Portavoces, hay una propuesta, vía moción, que transformamos para debatirla en el mismo punto del Orden del Día y que si se mantiene después del debate se someterá por separado, antes de la votación del dictamen.

Interviene la SRA. GONZALO URTASUN para explicar el punto del Orden del Día:

SRA. GONZALO URTASUN: Planteamos en este pleno el cambio de nombre de la Plaza de San Esteban por Plaza de las Mujeres solicitado por el Consejo Municipal de las Mujeres.

Decir que estoy orgullosa y agradecida de ser la voz de tantas, la voz de una propuesta de cambio que nos permite visibilizar a las mujeres en el espacio público ya que es evidente la desigualdad que hay en los nombres

de calles y plazas de nuestra ciudad, un reflejo, sin duda, de la exclusión histórica que las mujeres hemos sufrido a lo largo de la historia.

Queremos el nombre de la Plaza de las Mujeres ahí, en esa plaza, por muchas razones. Entre las principales, porque es un espacio de referencia donde la Asociación Antígona lleva años concentrándose y animando a la ciudadanía a sumarse, cada 25 de mes, a denunciar la violencia machista, gritando el número de la vergüenza, el número de mujeres asesinadas que cada vez es más elevado en la pancarta que cuelgan de esa plaza, porque otras organizaciones, instituciones, asociaciones, otros grupos de mujeres hemos asumido ese espacio para reivindicar la igualdad y el fin de la violencia machista en diferentes actos, nombrándolo ya desde la convocatoria, Plaza de las Mujeres. Queremos esa plaza porque es una plaza céntrica y ahí es donde queremos estar en todos los sentidos, en el centro de todo, como protagonistas.

Hemos tomado las calles, pero las mujeres también queremos el callejero y es por eso que seguiremos ocupando otras plazas y calles, otras paredes con nombre de mujer, entendiendo que son una herramienta importante para reconocernos y visibilizarnos, lo que hasta ahora se nos ha negado y es una marca de la ciudad que queremos y que vamos a ser. Y nos acostumbraremos pronto, ya veremos como si, a estar en todos los sitios, de forma simbólica y de forma decisiva, en espacios de poder también. Y cada vez estaremos en más.

Para quien tenga nostalgia estará en las rutas de la ciudad que ya se están diseñando, donde se podrán leer los nombres que tuvieron calles y plazas. Rutas que también nos servirán a nosotras para recordarnos que no estábamos y pensar en las que no tuvieron ni esa ni otras muchas oportunidades, pero por las que también estamos aquí. Por las que fueron, somos y seremos y estaremos. Esto es todo. Gracias.

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

SRA. MUÑOZ GONZÁLEZ: Bueno, pues voy a intervenir sólo para decir que lo que ha dicho la señora concejala, Gloria Gonzalo, es justo lo que había que decir y no hay nada que más que añadir. Así que gracias, Gloria, y gracias a todas las mujeres que habéis hecho posible que esto sea, porque esto es un triunfo del Consejo General, o sea, Consejo Municipal de las Mujeres y de las mujeres que no están en el Consejo pero también han empujado. Así que no tengo nada más que decir.



SR. DE GREGORIO ALCALDE: Muchas gracias. Voy a empezar mi intervención diciendo que estoy completamente de acuerdo en que se ponga una plaza a las mujeres y que mi voto sea la propuesta, va a ser afirmativo en cualquier caso.

Sin ningún tipo de dudas, las mujeres merecen todo y merecen esa plaza y merecen 17 plazas. Mi miedo es el único que manifesté ayer, me preguntaron, que no tenga la repercusión que debe de tener, que se siga conociendo como Plaza de San Esteban y no como Plaza de las Mujeres. Ese es, realmente, mi miedo, solo es ese, que no tenga la repercusión que pueda tener. Ponía el ejemplo de que la Plaza de Herradores es conocida por todo el mundo como Plaza de Herradores cuando se llama Ramón Benito Aceña, o que en épocas del franquismo el Espolón se llamó General Yagüe y el Collado se llamó General Mola y nadie en Soria hablaba de General Yagüe ni de General Mola sino del Collado o del Espolón, o la plaza del Tubo, otros ejemplos.

Este es mi único miedo, insisto. Y luego cuando hemos hablaba en el anterior punto del personal, de menospreciar o no menospreciar o no sé cómo decirlo, no es menospreciar, pero también echo de menos aquí en este punto un informe del Cronista de Soria que es personal de este ayuntamiento, no sé si lo hay o no, un informe del Cronista de Soria que nos aclare un poco de dónde viene la calle y de su opinión personal. No sé si existe el expediente, yo no lo he visto, no digo que no exista. Pero, insisto, mi voto va a ser favorable, sin ningún tipo de cortapisa. Lo único, el único miedo que tengo, y vuelvo a insistir, es que no tenga toda la repercusión que debiera tener porque se puede quedar como Plaza de San Esteban y no como Plaza de las Mujeres, popularmente, ese es mi único miedo, pero voy a votar a favor. Gracias.

SR. ALCALDE: En el propio debate puedes presentar, lógicamente, la enmienda de planteas o la propuesta que quieres someter a votación antes del dictamen.

SR. SORIA ALDAVERO: Gracias, señor Alcalde. Bien, voy a dar lectura a la Enmienda que presenta mi grupo.

En primer lugar, agradecer la presencia también aquí, hoy, de las personas que integran la Asociación Antígona, y pasó a dar lectura de la Enmienda que mi grupo presenta sobre este tema (*pasa a leer la Enmienda en su totalidad*).



Este es el texto que nosotros traemos aquí, sin menospreciar, como hemos dicho, la defensa de mi grupo político y del Partido Popular hacia el colectivo de las mujeres que, naturalmente, merecen un reconocimiento en esa plaza.

Pero insistimos en que deberíamos de conjugar la defensa legítima de sus intereses con el mantenimiento de lo que es también historia viva de nuestra ciudad. Muchas gracias.

SRA. GONZALO URTASUN: Sobre todo insistir en que el Partido Socialista no propone cambiar el nombre de la plaza, apoya la solicitud del Consejo Municipal de las Mujeres de cambiar el nombre de la plaza. Yo he aprendido mucho también, porque yo sí que estoy acostumbrada y hace mucho que la llamo Plaza de las Mujeres, pero aunque nunca hay un informe del Cronista para los cambios de las calles por supuesto que hemos investigado y mirad todo lo que hemos aprendido. Miren todo lo que hemos aprendido. En 1868 esta plaza se llamaba Plaza de Serrano, en la Primera República. En 1875 se llamó San Esteban con el cambio del régimen. En 1922 Plaza del Vizconde de Eza. En 1931, con la Segunda República, también quisieron el centro y la llamaron Plaza de la República, En 1936 otra vez le volvieron a denominar Plaza de San Esteban. Esa es historia, Plaza de San Esteban y todo lo anterior,

Y como nosotros y nosotras queremos seguir haciendo historia insistimos de nuevo en cambiar el nombre a Plaza de las Mujeres, y queremos que la historia se recuerde como un posicionamiento feminista del ayuntamiento de Soria que miraba con perspectiva de género todo, hasta el callejero. Y nos gustaría que todos y todas formaremos parte de esta historia. Muchas gracias.

Un segundo turno de intervenciones:

SR. DE GREGORIO ALCALDE: Gloria, me alegro de todo lo que me ha dicho, pero también una brevísima matización, San Esteban, que no he dicho antes, San Esteban es el nombre de una cuadrilla de las fiestas de San Juan y todos los santos, todos los santos de las cuadrillas tienen su calle. Si se pone Plaza de las Mujeres habría que plantear también cambiar la calle San Esteban o la Plaza San Esteban a otro lugar.

SR. SORIA ALDAVERO: Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Señora Gonzalo, desde luego que nosotros también estamos a favor de que en esa plaza se rinda un merecido tributo a las mujeres. Lo he leído y lo he puesto en nuestra Enmienda. Y, precisamente en aras a que si dentro de equis años



viene un gobierno de distinto color aquí y tiene la tentación también de cambiarlo, creo que por eso sería bueno que llegáramos aquí a un acuerdo y mantengamos la Plaza de San Esteban dedicándola a las mujeres. En nuestro grupo, en ese sentido, estamos en contra, digamos, pues a lo mejor de la forma o del orden de los nombres,

Naturalmente que hay mucha historia sobre esa plaza y nos hubiera gustado, ya se lo digo, de que en la documentación adjunta el día de la comisión la hubieran puesto porque dedicaron exclusivamente siete líneas a explicar los orígenes de la plaza teniendo, como ha dicho el señor Portavoz de Ciudadanos, distintas asociaciones de la ciudad como pueden ser los Amigos del Museo Numantino, como puede ser el Consejo Sectorial de Cultura o el propio Archivo Municipal donde tenemos al Archivero que, además, es Cronista de la Ciudad, y ustedes dedican, en la documentación que nos adjuntaron, siete líneas, de las cuales solo la primera hace referencia de que ahí había una iglesia románica. Y yo, en la exposición, sin querer adelantarme porque hay además unos libros magníficos sobre estos temas además los patrocina el ayuntamiento, que está bien patrocinarlos pero también leérselos para ver los orígenes de la ciudad, es que pasan por esos barrios y que están luego tan ligados también a nuestras Fiestas de San Juan.

Tengo aquí la Plaza de San Esteban, la Plaza del Rosel, Plaza del Salvador, Plaza de Santa Catalina, de San Pedro, La Mayor, San Clemente, de La Blanca y las cuadrillas que no tienen plaza tienen, obviamente, su calle. Por tal motivo, yo les vuelvo a insistir que creo que sería una posición aceptable, como además les puse en la Enmienda, dedicarlo, poner: Plaza de San Esteban dedicada a las mujeres, en aras, precisamente, a que nadie tenga la tentación el día de mañana de venir e intentar revertir ese nombre.

Por lo demás, nuestro voto si no se atiende a nuestra Enmienda va a ser, obviamente, la abstención. Pero sí nos gustaría pues que nos apoyaran en la Enmienda que presentamos que, como le digo, no está contra nadie sino a favor de rendir un legítimo homenaje a esas mujeres que este grupo cree que, naturalmente y ojalá le digo, ojalá, nunca hubiéramos llegado a este debate y que en esa plaza, desgraciadamente, no se tuvieran que juntar las mujeres cada cierto tiempo porque eso sería sintomático de que hay una igualdad plena y de que, desgraciadamente, ninguna mujer más tuviera que pasar por ningún tipo de violencia en este país. Nada más y muchas gracias.

SRA. GONZALO URTASUN: Muchas gracias, señor Soria. Precisamente lo que usted dice que no le gusta el orden, que sería como



Plaza de San Esteban dedicada a tal es lo que no queremos. Es que no queremos ser la parte de abajo.

Y lo del homenaje es que a mí me suena raro, porque lo del homenaje es una muestra de admiración y respeto. Que no, que no. Es que no queremos que nos admiren y nos respeten, que queremos ser el nombre de la calle, además cuando alguien te admira, te mira un poco desde arriba. Que no. Es que ya no queremos ser líneas de abajo ni dedicado a ni gracias a, que queremos ser el nombre de la calle y comprendemos y entendemos y sabemos la importancia que tiene esa plaza. Que por eso la queremos, que no queremos sitios más grandes y más lejanos; bueno, lo retiro, los queremos también, pero queremos esa plaza y no queremos que se nos dedique, que se nos homenajee, queremos ser la plaza y queremos ser y estar en todos los sitios. Gracias.

El Ayuntamiento Pleno por 6 votos a favor (PP), 13 votos en contra (PSOE y Grupo Mixto-Podemos Soria) y 2 abstenciones (Ciudadanos) acuerda no aprobar la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular.

El Ayuntamiento Pleno por 15 votos a favor (PSOE, Ciudadanos, y Grupo Mixto- Podemos) y 6 abstenciones (PP), aprueba el dictamen de la Comisión Informativa, y en consecuencia acuerda:

Cambiar la denominación de la Plaza de San Esteban por Plaza de Las Mujeres.

(A las 13,00 horas se ausenta Dña Ana Alegre Martínez)

8.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO-PODEMOS RELATIVA A LA EDUCACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN.

Dña. MARIA LUISA MUÑOZ GONZALEZ, Concejala y Portavoz del GRUPO MUNICIPAL MIXTO-PODEMOS SORIA del Ayuntamiento de SORIA, según lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno para su debate, y si procede, aprobación, la siguiente

MOCIÓN

Exposición de motivos:



La reducción de plantillas de profesorado propuesto por la Junta de Castilla y León para el curso 2020-2021 supone la supresión de un total de 69 unidades escolares (aulas) y 84 puestos de trabajo de docentes a nivel autonómico. Esto es una importante disminución de recursos educativos públicos en nuestra comunidad.

Ya el año pasado la propuesta fue eliminar de 64 Unidades y de 96 puestos de Maestros de Educación Infantil y Primaria, siendo la provincia de León la más perjudicada de toda la Comunidad con una supresión de 14 unidades y el descenso en 21 puestos de maestro, seguida de la provincia de Zamora con la supresión de 11 Unidades/Aulas y la eliminación de 17 puestos de maestros.

Es falso que la causa de este cierre de aulas y minoración de plantillas se deba exclusivamente al descenso de alumnado. Se debe contemplar que, tras perder alrededor de 2000 docentes en la última década debido a los recortes, la Consejería de Educación no ha aumentado los recursos educativos como pactó con las fuerzas sindicales; no se está cumpliendo el acuerdo de reducir las horas lectivas del profesorado de 37,5 horas semanales del profesorado de Infantil y Primaria a 35 horas, o de 37 a 35 en el caso del profesorado de secundaria, no se están implementando equipos de atención multidisciplinar, rebajando las ratios, aumentando horas de tutoría ni disminuyendo la sobrecarga de trabajo del profesorado actual. Ello permitiría no sólo mantener las plantillas sino aumentarlas para ofrecer más recursos, mantener aulas y mejorar la respuesta educativa que se le ofrece al alumnado.

No olvidemos datos preocupantes como que el abandono escolar temprano en la comunidad se ha elevado hasta el 14,3% lo que supone un riesgo para el futuro de los jóvenes de nuestra comunidad. Ante esto, más docentes, más seguimiento y más recursos se hacen imprescindibles.

Unidos los datos anteriores a lo ya propuesto para el curso 2018-2019, con la supresión total de 90 Unidades/Aulas y la destrucción de 136 puestos de profesorado, el hecho no hace más que profundizar en los ataques al sistema educativo público.

La educación, junto con la sanidad y los servicios sociales, es el sistema público que asegura la igualdad de oportunidades para el conjunto de la sociedad. Asimismo, la educación supone el elemento esencial para poner en mano de la infancia y de la juventud instrumentos básicos para



comprender la sociedad y disponer de herramientas lo suficientemente potentes para desenvolverse con garantías.

Luchar contra la despoblación es también apostar por el mantenimiento de los servicios públicos en el medio rural. Si, como propone la Junta, desaparecen los recursos educativos de nuestros pueblos, desaparecerán también los mismos.

Por todo lo anteriormente expuesto se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Ayuntamiento de SORIA insta a la Junta de Castilla y León a:

- ▣ Retirar su propuesta de suprimir unidades educativas y reducir las plantillas docentes en el conjunto de la Comunidad Autónoma.
- ▣ Aumentar los recursos y las plantillas de profesorado para mejorar la calidad educativa y la atención a las necesidades del conjunto del alumnado favoreciendo, además, la lucha contra el abandono escolar temprano en Castilla y León.
- ▣ Cumplir el acuerdo de reducción de horas lectivas de los docentes a 35 h semanales para mejorar la calidad educativa.

SRA. MUÑOZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, vamos a ver si somos capaces de retomar la atención después de un momento tan emotivo y tan brillante. Vamos a intentarlo, por lo menos.

Bueno, el Grupo Mixto Podemos presentó una moción hace unos días que se ha presentado en otros ayuntamientos de Castilla y León, referente a una reducción, nuevamente reducción, de unidades escolares o aulas y de puestos de trabajo de docentes en el nivel de toda la autonomía.

Voy a intentar ser muy breve, porque ya estaremos muy cansadas y cansados, pero voy a empezar explicando brevemente la moción. La reducción de plantillas. La Exposición de Motivos, la reducción de plantillas de profesorado propuesto por la Junta de Castilla y León para el curso 2020-2021 supone una supresión total de 69 unidades escolares o aulas y 84 puestos de trabajo de docentes a nivel autonómico. Esto vuelve a ser una importante disminución de recursos educativos públicos en nuestra



comunidad porque se suma a reducciones sucesivas y sucesivas en cada curso escolar.

El año en el que estamos, el curso 2019-2020, la propuesta fue eliminar 64 unidades o aulas y 96 puestos de maestros de Educación Infantil y Primaria. En el 2018-2019, 90 aulas y 136 plazas de docentes. Tal es así que desde los últimos 10 años alrededor de 2000 docentes en la última década han sido recortados por la Junta de Castilla y León, pero, además, no se está cumpliendo, por parte de la Consejería de Educación, el acuerdo con los sindicatos de reducir las horas lectivas del profesorado. De 37,5 horas semanales del profesorado de Infantil y Primaria a 35 horas. Y de 37 a 35 en el caso del profesorado de Secundaria. No se están implementando equipos de atención multidisciplinar ni rebajando las ratios ni aumentando horas de tutoría ni disminuyendo la sobrecarga de trabajo del profesorado actual. Y no se están teniendo en cuenta datos preocupantes como el abandono escolar temprano en la Comunidad, que ya se ha elevado hasta el 14,3 %, lo que supone poner en riesgo el futuro de los jóvenes y de la infancia en nuestra comunidad. Ante esto más docentes, más seguimiento y más recursos son imprescindibles, no precisamente los planes que acabo de mencionar.

La educación, junto a la sanidad y a los servicios sociales es el sistema público que asegura la igualdad de oportunidades para el conjunto de la sociedad, asimismo la educación supone el elemento esencial para poner en manos de la infancia y de la juventud instrumentos básicos para comprender la sociedad y disponer de herramientas lo suficientemente potentes para desenvolverse con garantías.

Por otro lado, luchar contra la despoblación es también apostar por el mantenimiento de los servicios públicos en el medio rural, pero si como propone la Junta desaparecen los recursos educativos fundamentalmente en nuestros pueblos desaparecerán también los mismos.

Así que, por todo lo anterior, nosotros proponíamos una Propuesta de Resolución en la que el ayuntamiento de Soria instase a la Junta de Castilla y León a:

Primero, retirar su propuesta de seguir de suprimir unidades educativas y reducir plantillas docentes en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Aumentar los recursos y las plantillas de profesorado para mejorar la calidad educativa y la atención a las necesidades del conjunto del alumnado



favoreciendo además la lucha contra el abandono escolar temprano en Castilla y León.

Cumplir el acuerdo de reducción de horas lectivas de los docentes a 35 horas semanales para mejorar la calidad educativa,

Esto es, más o menos, el contenido de la moción para la que pediría, por supuesto, un voto favorable de todos los grupos que estamos aquí. En este texto de la moción quizá falte aterrizar algo los datos en Soria, en nuestra provincia, bueno, de esas 69 unidades docentes y 84 puestos de trabajo en Educación Infantil y Primaria a Soria le afecta en una reducción de dos unidades o aulas y tres puestos docentes.

Esto corresponde a dos centros escolares, se suprimen aulas en el CRIE de tierras de Berlanga y en el CRIE de Tierras Altas, Berlanga de Duero y San Pedro Manrique. Y se suprimen de ahí los tres puestos de maestros, uno de ellos en la escuela, en el Centro de Adultos, CEAP Celtiberia. En la Educación Secundaria que no he mencionado, no está incluido en este número, el balance para la provincia de Soria es bastante pobre. Es verdad que en todo Castilla y León hay un balance que incrementa las plazas en Secundaria, pero en Soria es una cosa curiosa, porque en Soria se suprimen ocho puestos de profesorado de Secundaria y se aumentan otros 8, es decir, balance 0.

En Formación Profesional en la provincia de Soria se crean cuatro puestos de docentes y se suprime uno, balance + 3. Es el único positivo. Se crea uno y se suprime uno en Enseñanzas de Régimen Especial, nuevamente balance cero. Y, finalmente, se reduce una plaza de docente en Secundaria, maestros de Educación Secundaria que son muy importantes porque la mayoría de estos maestros trabajan con el alumnado de Primero y de Segundo de la E.S.O. en los programas de apoyo y compensación educativa.

Así que, bueno, parece que lo de Soria es discreto comparado con las cifras iniciales que mencionaba y parece que los datos son menos malos, pero el problema es que el daño en Soria está ya casi todo hecho. Hay tres datos de síntesis incontestables, Soria cuenta con 487 pueblos agrupados en 183 municipios, el año 1978 ya sólo había escuela en 117 pueblos de esos 487. En el año 2020 ya sólo hay escuela en 34 localidades. Es un resultado muy, muy, magro pues aun así la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León encuentra la manera de hacerlo aún más exiguo. Bueno, estas son las razones fundamentales que queríamos exponer ahora en estos momentos.



La Consejería de Educación no ha aumentado los recursos educativos como si pactó con las fuerzas sindicales, por tanto no se está cumpliendo el acuerdo de reducir las horas lectivas del profesorado ni esa disminución de horas semanales de trabajo, no se han recuperado las plantillas que, como digo, se han perdido y no solamente se han perdido sino que se siguen perdiendo, la atención a la diversidad, profesorado de apoyo, refuerzo educativo, compensación educativa, necesidades educativas especiales y necesidades de audición y lenguaje. Y no se han reducido las ratios de alumnado-aula en los diferentes niveles, así que, bueno, es una primera exposición de la importancia que tiene, digamos, la moción que hemos presentado.

SR. DE GREGORIO ALCALDE: Se nos ha dado al principio del pleno creo que es una adición a esta moción, por parte del Grupo Socialista al pleno corporativo, sobre la educación en Castilla y León, cuestión que no hemos podido estudiar porque se nos ha dado al principio de este pleno. Se nos ha dado en mano, entonces yo no sé si deberíamos dejarlo encima de la mesa, no dejarlo encima de la mesa, no lo sé, porque esto que nos habéis entregado al principio no lo hemos podido estudiar.

En cuanto a la moción, yo lo que diría son dos cuestiones: ha empezado diciendo que se quitan 84 puestos de trabajo de docentes y no es real, no es real. Se quitan 84, se suprimen 84 puestos de trabajo de maestros, no de docentes, de maestros porque los puestos de trabajo que se suprimen, 84 maestros, pero se crean 48 en enseñanzas medias, con lo cual la cifra total es una supresión de 36.

Quiero decir al respecto también que hay dos temas, lo que es la Plantilla Jurídica y lo que es la Plantilla Funcional de cada Centro. La Plantilla Jurídica se compone de plazas teóricas para este Centro o Instituto o Centro de Educación Infantil y Primaria, y las que se suprimen siempre son para adaptarlo a la Plantilla Funcional, es decir, aquellas que llevan al menos dos años sin funcionar. ¿Por qué se suprimen? Porque hay que adecuarlas, evidentemente, y esto sí que es una pena, a la despoblación que tenemos. Por lo tanto, yo pediría que los datos fueran reales, entonces mi voto no va a ser favorable, en principio, porque no tengo que estudiar más detenidamente porque los datos no me cuadran y nadie habla de Plantillas Funcionales y de Plantillas Jurídicas que es lo que realmente se ajusta a las Plantillas Jurídicas, a las Plantillas Funcionales, a la necesidad del Centro. E insisto que antes de este ajuste han tenido que llevar al menos dos años sin funcionar esos puestos de trabajo y se adecúan para el concurso de



traslados de los distintos profesores, maestros, Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria y Formación Profesional,

Pero lo que solicitaría, de verdad, es que se sacara del Orden del Día porque la Adición del Partido Socialista me ha sido imposible verla.

SR. MUÑOZ REMACHA: Gracias, señor Alcalde. Desde el Grupo Popular en el ayuntamiento de Soria vamos a manifestar sobre esta moción que los datos que aporta en la Exposición de Motivos no son los datos reales o son falsos o no están actualizados,

En la negociación de plantillas para el curso 2020- 2021 no se suprimen 69 unidades, se suprimen 60. Del mismo modo es falso el dato que se aporta sobre la negociación del año anterior, no se han suprimido 64 unidades, sino 46 en total en toda la Comunidad. También los datos de León y Zamora no son de nuevo falsos. Es más, el saldo global de puestos no fue negativo, sino positivo: se crearon 9 puestos más en la Comunidad. En todo caso, como ya ha señalado la Consejera en varias ocasiones y la propia Consejera de Educación explicó recientemente en sede parlamentaria, aunque parece que no creen entenderse, de forma interesada o por desconocimiento básico de la norma se confunden las unidades y puestos docentes en funcionamiento que no se tocan con las unidades y puestos jurídicos, que son cosas muy distintas, lo que se normaliza en estos últimos cuando llevan sin funcionar, es decir, sin alumnos ni docentes, dos o más cursos. Es decir, no existe pérdida de empleo ni atención a los alumnos.

La propuesta que se ha realizado, los sindicatos, se ha hecho en el ámbito de la negociación anual de las plazas que hay que sacar a concurso de traslados de maestros y profesores. Se suprimen aquellas que llevan sin funcionar dos o más años y se crean las que llevan consolidadas dos años y tienen perspectivas de continuidad. Se busca la deseable estabilidad del profesorado en los centros docentes.

Decir que se han perdido 2000 docentes es otra falsedad y para rebatir, con datos, esa mentira les invitó a consultar los datos del Censo Electoral de las elecciones sindicales de personal docente en Centros Públicos No Universitarios de los años 2010, 27.964 profesores. 2014, 26.566 y 2018 27.240. Ahí se ve que la pérdida de profesorado que se produjo en 2012 es muy inferior a esa cifra. Se perdieron 1.398 en 2014 frente a 2010, pero se recuperaron 674 profesores en 2018 y seguimos en esa dinámica.



La ignorancia que demuestra la moción sobre las horas lectivas que imparten nuestros docentes es otro dato que corrobora dicha ignorancia o mala fe. Primero, porque un maestro imparte 25 horas lectivas semanales, no 37 y media. Y segundo, porque un profesor de Enseñanza Secundaria imparte 20 horas semanales, no 37. Al decir que no están implementando los Equipos de Atención Multidisciplinar desconocemos a qué puede referirse, pero si lo que se pretende afirmar es que no se presta servicio a la orientación educativa y a los alumnos con necesidades de apoyo educativo hay que decir que en ningún momento se ha recortado ni una sola plaza en este tipo de especialistas. Es más, tanto los orientadores como los profesores de servicios a la comunidad, como los maestros de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje se han incrementado de manera significativa estos últimos años. Por dar un dato objetivo, no una opinión infundada como la que se vierte en la moción, se han incrementado los efectivos en este tipo de especialistas en 93 cupos desde el curso 2011-2012.

Decir que es preocupante que se haya elevado unas décimas la tasa de abandono escolar hasta el 14,3% cuando la tasa media de abandono en España es del 17,9. No tiene ningún fundamento, por supuesto que vamos a seguir trabajando para rebajar esa tasa, pero Castilla y León ya está haciendo sus deberes.

El acuerdo de las 35 horas semanales se va a realizar más pronto que tarde, de manera conjunta con el resto de empleados públicos de la Junta, preservando en cualquier caso y en todo momento la calidad del servicio educativo. Muchas gracias.

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Alcalde. Como bien decía el señor De Gregorio, nosotros hemos introducido una Enmienda de adición que bien puede ser de adición al texto o una moción al margen que realizaremos en caso de que no sea Enmienda de adición, in voce. No sólo se la he dado, se la hemos enviado, es verdad que esta mañana, pero se la hemos enviado a su correo esta mañana. Le ha dado más tiempo de leer el argumentario que le han enviado desde Valladolid que no el mío esta mañana, pero vamos.

Pero, mire, aquí, aquí señor De Gregorio y señor Muñoz Remacha, no se trata de analizar lo que les han enviado a ustedes desde Valladolid. Se trata de hacer un ejercicio que ha hecho la señora Muñoz, yo creo, y es de hablar con los profesores, no con Valladolid. De hablar con los profesores. Si ustedes hubieran hablado con el colectivo del profesorado les hubieran dicho todo lo que ha expuesto la señora Muñoz en su moción más todo lo



que tienen en la nuestra de adición, porque es lo que nos dicen a nosotros cuando nos reunimos con ellos, con el colectivo de Educación.

Y aquí de lo que se trata, señor De Gregorio y señor Muñoz Remacha, es cuando hablaba usted antes de gestión, de si quiere usted revertir esa gestión señor Muñoz Remacha, porque esa gestión nos ha llevado a una reducción de mil millones de euros, de mil millones de euros desde el año 2012 en materia de Educación que, oiga, no es un gasto, es una inversión. Es la mayor inversión que hacemos en esta Comunidad, la mayor. Pues ustedes han rebajado mil millones de euros en los peores años de la crisis, desde el año 2012. Por lo tanto, lo que habla la moción de la señora Muñoz, a través del Grupo Podemos, más la adición que hemos introducido nosotros que ahora pasará a detallarles muy brevemente, es de eso. Si ustedes quieren apostar por la educación o no, señor De Gregorio, si sólo con leerla usted todos los puntos no hace falta, se lo decía antes, oiga, haga usted alguna vez de político, no tanto de técnico. Haga usted alguna vez de político y no tanto de técnico.

Lo que usted nos tiene que decir hoy aquí es si más allá de alguna de las cuestiones puntuales de las que se presentan en la moción, de sí según dice el convenio, el estatuto, quítese usted el traje de Interventor y de Secretario de ayuntamiento y póngase el de político, el de concejal de Ciudadanos. Usted lo que tiene que decir aquí es si apuesta usted por la educación o no. Eso es lo que vienen a decirle las dos mociones que tenemos encima de la mesa, si usted apuesta por la educación o quiere seguir usted con los recortes que ya aplicaron durante cuatro años, apoyando, por cierto, su Grupo en las Cortes de Castilla y León, que es quien tiene la competencia, la Junta de Castilla y León que es quien tiene la competencia en educación, si quiere usted seguir apoyando eso que está haciendo en Valladolid o si quieren ustedes apostar por la educación. Porque, desde luego, estamos muy lejos de invertir el 5.5 % del Producto Interior Bruto en educación como si se hace en la mayoría de los países europeos, y eso, muy lejos, tras, ya le digo, los mil millones de recortes que han hecho ustedes en esa gestión de la que usted habla, señor Muñoz Remacha, en esa gestión. Es que cuando ustedes gestionan en esto, que reconocemos que es lo más importante, van ustedes y le meten el hachazo. Curiosamente siempre el hachazo a lo público, porque eso sí, aumentan las partidas de lo concertado pero rebajan las partidas de lo público, y eso, por cierto, y eso por cierto es muy curioso.

Nosotros, en esa Enmienda de adición que hacemos a la Propuesta de la señora Muñoz, señor De Gregorio, decimos varias cosas. La primera es muy importante para nosotros, porque el resto sí es verdad que son también



materias más de ámbito autonómico como las que ha hecho la señora Muñoz, pero la nuestra, la primera es muy importante señor De Gregorio. Es muy fácil, es si quiere usted que la Junta de Castilla y León asuma la financiación íntegra de las escuelas infantiles Rosa León y Gloria Fuertes, no sé si le suena. No sé si le venía en el argumentario que le han enviado, pero son las dos escuelas infantiles que dependen de este ayuntamiento, asumiendo una competencia que no es nuestra, que es de la Junta de Castilla y León, pero viendo las necesidades de esta ciudad nosotros entendimos que había que apostar por ello.

Bien, pues esta es muy normal señor De Gregorio. Si quiere usted que eso lo asuma quien tiene la competencia, bueno, es decir, la Junta de Castilla y León y luego, evidentemente, más allá de todo eso, pues en los 23 puntos que nosotros presentamos al hilo de esta moción, y ya aprovechando que vamos a instar a la Junta de Castilla y León y que puede ir en ese mismo debate, pues, oiga, ya aprovecharemos y le pediremos por todo lo que a nuestro entender es necesario para mejorar el modelo educativo de esta Comunidad, que pasa, desde luego, por una mejor educación rural, que pasa por una mejor financiación de las escuelas infantiles, que pasa por una mayor dotación en la formación profesional, mayor dotación económica, más ciclos formativos, potenciar los comedores escolares de cocina in situ, aumentar el apoyo a los profesores de apoyo y técnico para mejorar la asistencia de los alumnos con necesidades especiales, replantear el nuevo modelo, el modelo de bilingüismo, recuperar con carácter inmediato...

Oiga, es que cuando dicen: Recuperar con carácter inmediato todos los derechos que están vigentes en los docentes en el año 2011. Y usted me dice: No, no ya se está haciendo lo de las 35 horas. Claro, ya se está haciendo, si no hubieran ustedes laminado -¿se acuerdan, no?- ese impuesto de 180 millones que han perdonado a los más ricos igual si podían haber introducido ya las 35 horas semanales para todos los docentes y todo el funcionario público. Claro, es que ustedes tienen otras prioridades, ya lo sabemos, claro, es perdonarle a aquellos que tienen una donación o una herencia de más de un millón de euros, que era la que no se recogía, esa le perdonamos el impuesto, a los de más de un millón de euros, pero, mientras, a los profesores los dejamos sin las 35 hora. Como, además, en esta propia propuesta viene aprobar un número de estándares prioritarios, que es lo que está demandando y por lo que están saliendo los universitarios a la calle, de la EBAU que corresponda a la media de las Comunidades Autónomas, eliminar los conciertos, como yo decía antes, de Línea 3 que influyen en mayor medida en los colegios privados, aumentar la oferta de plazas de ciclos formativos, titulaciones de grado medio y



grado superior, reforzar los centros educativos de adultos y, para finalizar, reforzar la formación del profesorado, del alumno y de sus familias para favorecer la prevención del acoso laboral.

Esta, en resumen, es la Propuesta que tienen todos ustedes encima de la mesa, que nosotros hemos presentado de adición a la propuesta del Grupo Podemos, y que, desde Luego, en resumen, reitero, no es otra cosa que decir si ustedes apoyan una más y mejor educación en esta Comunidad o, una vez más, se vuelven ustedes a poner de perfil. Nada más y muchas gracias.

Un segundo turno de intervenciones:

SRA. MUÑOZ GONZÁLEZ: Muchas gracias. Bueno, con respecto a las intervenciones del Grupo Popular y del Grupo de Ciudadanos ni siquiera me voy a molestar mucho. Solamente voy a decir dos o tres cifras para no cansar. En el curso 2015-2016 en Primaria se redujeron 102 plazas de profesorado, en Secundaria 5, total un saldo negativo de – 107. En el curso 2016-2017 en Primaria -191 plazas de profesorado y en Secundaria, sí, +59. Vuelve a ser un saldo negativo de -132, y así todos los años hasta el año que estamos hablando, que es el de 2020-2021, Primaria -104, Secundaria + 48, saldo negativo -56. Si sumamos los saldos desde el 2015 hasta el próximo año nos sale en Primaria un saldo negativo de - 835 docentes en Primaria y un saldo positivo en Secundaria de +121, total -714. Esto sólo desde el 2015 hasta el año que viene, nada más.

Por otro lado, sí que quería referirme a la adición, al documento de adición que ha presentado el Partido Socialista. Yo tuve la suerte de que a mí ese documento me llegó ayer por la tarde, agradezco la deferencia y lo he leído detenidamente. Si yo fuera más mal pensada de lo que soy, pues a lo mejor tendería a pensar que se trata de una, bueno, de una presentación para diluir, quitar protagonismo a la moción de Podemos, si fuera más mal pensada. No lo soy y ya de entrada digo que voy a votar positivamente, Sí, a este documento, pero no como una adición o Enmienda al documento nuestro, y me explico por qué. En realidad, después de leerlo detenidamente estoy totalmente de acuerdo, pero es más bien un Programa de Educación para las Cortes de Castilla y León que una moción para tres cosas concretas o dos cosas concretas mejor, que es la no reducción de más aulas y puestos docentes para el próximo curso y la recuperación de las horas de las horas de trabajo del personal docente. Esos eran los dos puntos fundamentales que nosotros llevábamos en la moción. Pero estaría muy de acuerdo en lo que ha dicho, el primer punto es fundamental, pero iría más a ciertas cosas que nosotros planteábamos en nuestro programa para las



elecciones de mayo que era, por ejemplo, está muy de moda hablar ahora mismo de la libertad de padres y madres, de las familias, de las familias para elegir la educación de sus hijos y de sus hijas, pero qué libertad tienen las familias en el medio rural cuando ni siquiera pueden elegir un centro que esté más cerca de su domicilio o de su pueblo, simplemente tienen que llevar a sus hijos e hijas al centro que les corresponde y son, como he dicho antes, 34 en toda la provincia.

Pero si hablamos de libertad, también podemos llegar a nuestra ciudad, qué libertad tienen los padres y madres del Barrio de Los Royales cuando solo tienen un centro que además no es público. Ahí, ninguna.

Y por supuesto, carencias de Educación Infantil de 0 a 3 años aunque hay esos dos centros que usted ha mencionado antes y que yo estoy totalmente de acuerdo en lo que acaba de decir y en lo que está escrito en su Enmienda. Pues sin irnos más lejos de ese barrio también sería muy bueno que en ese barrio tuvieran un Centro Infantil de Primaria de 0 a 3 años, o sea de 0 a 3 años, Educación Infantil de 0-3 años.

Así que por qué no cogemos ahora mismo todo esto que estamos hablando y hacemos una cesión de un suelo municipal para instar a la Junta a que construya ese centro, ese Centro de Educación Infantil de 0 a 3 años y ese Centro de Primaria y de Educación Infantil desde los 3 a los 12 años en un barrio donde los padres y las madres no pueden elegir.

Sí, se me ha dicho que la Educación Secundaria y que la Formación Profesional van viento en popa. Estamos viendo muchas noticias al respecto en los últimos días. Es verdad, me congratulo de que se vaya a abrir un nuevo Centro de Formación Profesional de Grado Medio en San Esteban de Gormaz para estudios vitivinícolas, me parece fenomenal. Me parece muy bien que se haya decidido revertir el uso de la parcela que está junto al Pico Frentes en lugar de para la Escuela de Idiomas para la ampliación de ese Pico Frentes con un curso de formación profesional de grado superior en Robotización y algunas otras cosas más. Me parece muy bien, estoy encantadísima de que así sea.

Pero también puedo añadir que podríamos aprovechar la ocasión para proponer otro suelo, otro solar u otro edificio para que la Escuela de Idiomas no se quede sin las instalaciones que también necesita. Es decir, que podemos estar haciendo que nuestros jóvenes puedan tener una Formación Profesional de Primer Grado en Robotización y sin embargo no tengan facilidad para el estudio de los idiomas que les van a poner en el mundo el mundo laboral y en el mundo.



Así que, bueno, ya ampliando todo lo que nosotros llevábamos en la moción lo aterrizamos totalmente en la ciudad de Soria, no solo en la provincia y a lo mejor aprovechamos para tomar algunas iniciativas que puedan ser útiles para las familias y sobre todo para los estudiantes y las estudiantes de esta ciudad y que nos corresponde a nosotros.

Así que, bueno, les adelanto que yo voy a votar a favor de su escrito pero que no entiendo que sea una, bueno, enmienda de adición, porque la verdad añadir 23 puntos a 23 resulta más bien casi sepultar en arena, pero bueno. Lo dejo ahí, simplemente.

SR. DE GREGORIO ALCALDE: Muy brevemente. En cuanto a la adición a la Enmienda, que no sé si se votará por separado, parece ser que sí, del Grupo Socialista es difícil mirarla en tan poco tiempo, pero en el Punto 1 estoy completamente de acuerdo con usted. Estoy completamente de acuerdo en pedir la financiación integra de las Escuelas Infantiles Rosa León y Gloria Fuertes, lo mismo que las otras 8 o 10 que hay a lo largo de toda la provincia porque creo que en la provincia hay otras 8 o 10 Escuelas Infantiles en varios municipios.

En cuanto al otro tema, vuelvo a insistir en lo mismo, una cosa son las Unidades Jurídicas y otra cosa son las Unidades Funcionales y lo que se hace es adaptar las Unidades Jurídicas a las Unidades Funcionales.

En cuanto al resto de la educación que dicen, bueno, todo es mejorable, pero yo me voy a remitir simplemente, bueno, en cuanto a las plazas sí que es cierto lo que hemos hablado de la propuesta del 20 y 21 pero no es menos cierto que en el curso 1819 -920 el balance final fue, en todo Castilla y León, una creación de 9 plazas. Se perdieron 17 en maestros pero se aumentaron 30 en FP y se aumentaron 42 en Enseñanza Secundaria. El dato es nueve plazas.

Y para finalizar, lo mejor es ir a resultados, a resultados, y para eso está el Informe PISA 2019. En el Informe PISA 2019 por Comunidades Autónomas, por Comunidades Autónomas, en matemáticas la primera Comunidad Autónoma es Navarra con 503 puntos y la segunda es Castilla y León con 502 puntos, de las 17. Y en Ciencias la primera Comunidad es Galicia con 510 puntos y Castilla y León es la segunda con 500. Con lo cual, no sé, todo es mejorable pero no se estará haciendo tan mal. Muchas gracias.



SR. MUÑOZ REMACHA: Gracias, señor Alcalde. Muy brevemente. Decir que la calidad educativa está garantizada, ya que están cubiertas y atendidas todas las plazas docentes de las unidades que tienen alumnos. Como saben, tenemos unidades funcionando en el medio rural desde 3 y 4 alumnos y no hay ninguna Comunidad Autónoma que tenga unidades funcionando con menos alumnos. Nada más y muchas gracias.

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Alcalde. Es curioso, yo totalmente de acuerdo con usted, señor De Gregorio en esta ocasión, pero, claro, permítame la ironía, no habrá ninguna en Golmayo de aquellas que dice, porque es que da la sensación que siempre me... Oiga, yo le pongo las dos primeras, luego ya, en otro punto de la moción sí aparece, como parece que va a ser tratado, sí aparece que sean todas, pero, oiga, es que le doy para que no haya ninguna, para que no haya, desde luego, ninguna duda en cuanto a Rosa León y Gloria Fuertes.

Mire, señora Muñoz, es que estoy tan de acuerdo con usted que ahora va a ver una cuestión, y permita que le diga, bienvenida al club. Ahora lo va a ver usted por qué. Bienvenido al club y bienvenida también a la política, claro, también le tendría que decir. Estoy totalmente de acuerdo con usted en lo que ha planteado, pero, oiga, es que nosotros que no somos amigos, de verdad, de presentar, y ustedes lo han visto, de presentar la infinidad de mociones que se nos envían desde los partidos en esta administración, en este Salón de Plenos, para luego llevarlo a instar a otra administración. Yo me acuerdo que cuando gobernaba Zapatero llenaban siempre el pleno el Grupo Popular de mociones instando al Gobierno Central. Luego ya, cuando vino Rajoy, ya se les olvidó todo aquello que instaban. Nosotros no somos amigos de eso, pero, oiga, ya que usted ha metido esta propuesta de educación y como no sabemos si vamos a tratar esta propuesta en materia de educación en los próximos cuatro años pues, oiga. nosotros hemos aprovechado y hemos introducido lo que creemos que son necesidades, hasta tal punto que la propuesta que nosotros presentamos es la presentada en las Cortes por nuestro grupo el pasado 19 de noviembre y aprobada, no aprobada, perdón, rechazada por los otros grupos. Pero, fíjese, en cuanto a esa adopción de parcelas de la que hablaba usted, nosotros tenemos esa parcela para la Formación Profesional a través del Pico Frentes y de esa previsión para Los Royales. Fíjese si era, si éramos previsores y si hay que ir con mucho tiempo, pidiéndoles, desde luego, a la Administración Autonómica, al Grupo Popular, y ahora en unión con el Grupo Ciudadanos, que allá por el 28 de enero de 2010, 28 de enero de 2010, para que luego diga el señor Muñoz Remacha que los proyectos en el ayuntamiento de Soria se eternizan.



“Dña Mónica Lafuente Ureta y Don Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista presentaban la siguiente Proposición No de Ley. La ciudad de Soria está experimentando un importante crecimiento debido a la emigración de muchos vecinos de localidades de toda la provincia y la llegada de inmigrantes extranjeros que buscan trabajo en la ciudad. La mayoría de estos emigrantes son gente joven que fijan su residencia en los barrios de nueva construcción” Hacíamos una serie de exposiciones para terminar diciendo que: “ Las Cortes de Castilla y León instaban a la Junta de Castilla y León a que se realice un estudio de necesidad en la zona de Los Royales en Soria capital para la construcción de un nuevo Centro Infantil y Primaria en la capital, y, en caso positivo, que se inicien de forma inmediata los trámites necesarios para adquisición de suelo y construcción del centro en la capital soriana.”

Por supuesto, esta propuesta estaba tratada con el ayuntamiento de Soria que en seguida iba a poner el suelo, en cuanto fuera, pero ya le avanzo que el Grupo Popular ni una cosa ni la otra. Ni hizo el estudio ni construyó. Por lo tanto, fíjese si nos ha dado... Bienvenida, señora Muñoz, pero esto ya lo solicitamos nosotros hace ahora diez años. Nada más y muchas gracias.

SR. ALCALDE, Bien. Había un último turno de fijación de posiciones. Ha planteado ya, en la anterior intervención, que prefiere la votación por separado, aunque sea una enmienda de adición. Yo no sé, llegado a este punto si se puede votar por separado. Serán dos mociones, dos proposiciones.

SR. SECRETARIO: Sería transformar la suya, en lugar de enmienda de adición, en Moción.

SR. ALCALDE: Pues entonces, para agilizar un poco la marcha del pleno, si les parece votamos la Proposición, votamos la Moción y no repetimos el debate. ¿Os parece?

El Grupo Municipal Socialista presenta una Enmienda de Adición, que al no ser asumida por el Grupo Mixto Podemos Soria, se tramitará como Moción independiente en el siguiente punto del Orden del Día.

El Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (PSOE y Grupo Mixto-Podemos) y 8 votos en contra (PP y Ciudadanos), aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

El Ayuntamiento de SORIA insta a la Junta de Castilla y León a:



▯ Retirar su propuesta de suprimir unidades educativas y reducir las plantillas docentes en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

▯ Aumentar los recursos y las plantillas de profesorado para mejorar la calidad educativa y la atención a las necesidades del conjunto del alumnado favoreciendo, además, la lucha contra el abandono escolar temprano en Castilla y León.

▯ Cumplir el acuerdo de reducción de horas lectivas de los docentes a 35 h semanales para mejorar la calidad educativa.

9.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

ÚNICA

D. Javier Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español en Soria, al amparo de lo dispuesto en el art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente Moción:

En Castilla y León todavía se mantienen los efectos de los recortes aplicados en la educación pública en las dos últimas legislaturas por el PP gobernante en la Junta de Castilla y León. Son más de 1.000 millones de euros en recortes acumulados desde el año 2012. Tristemente solo dedicamos a gasto educativo un 3,8 % de nuestro PIB autonómico, muy lejos de la media de la UE establecida en un 5,5 % del PIB. Es necesario aplicar políticas para recuperar lo perdido.

En los presupuestos de la Junta de Castilla y León debe de materializarse un claro compromiso para buscar una convergencia en gasto educativo en relación al PIB con el conjunto España a medio plazo y con la UE a largo plazo. El aumento presupuestario permitiría acometer muchos de los problemas que hoy lastran la educación en nuestra Comunidad Autónoma: la altísima proporción de docentes interinos, la precarización y el abuso de la temporalidad, corregir los defectos del modelo de bilingüismo, establecer el derecho a la gratuidad de los libros de texto, incluir la Educación Social en el sistema, aumentar los especialistas para atender a los alumnos con necesidades educativas, profundizar en la Atención a la Diversidad y la Escuela Inclusiva, garantizar la pervivencia



de la Escuela Rural, ajustar los conciertos educativos a las necesidades reales como complemento de la educación pública, aplicar las competencias autonómicas para mejorar la prueba de acceso a la Universidad.

Las políticas educativas de las Administraciones Públicas no pueden ser una mera gestión administrativa, consideramos que son el mejor instrumento para conseguir una efectiva igualdad de oportunidades donde independientemente de los recursos económicos de cada familia, todas y todos los alumnos puedan desarrollar sus capacidades y contribuir al progreso común. Es el mejor ascensor social. Aumentar los presupuestos educativos sin duda redundará en una mayor equidad social en nuestra Comunidad Autónoma y por ello se presenta la siguiente

Con estos antecedentes sobre la situación de la educación en la Comunidad y de forma especial sobre sus necesidades, de las que obviamente Soria no está al margen, y asumiendo las peticiones de la moción de Podemos, no podemos desaprovechar la ocasión de poner sobre la mesa y en la agenda aspectos esenciales para la prestación de este servicio con especial incidencia en determinados recursos municipales. De esta forma, proponemos añadir a la enmienda los siguientes puntos:

Instar a la Junta de Castilla y León a:

1. Financiación integral de las Escuelas Infantiles Rosa León y Gloria Fuertes.
2. Contemplar en los presupuestos de la Consejería de Educación que se elaboren para el año 2020 y ejercicios siguientes un incremento de los mismos con dos objetivos: recuperar paulatinamente las cantidades presupuestarias recortadas durante el período de la crisis económica, y fijar como objetivo alcanzar en esta legislatura el 4 % del PIB de la Comunidad Autónoma en gasto educativo y a largo plazo converger con la media de la UE en el 5,5 % del PIB.
3. Recuperar con carácter inmediato todos los derechos laborales que estaban vigentes para las y los docentes en el año 2011, ya fueran funcionarios o interinos.
4. Planificar los cupos horarios y las plazas en los centros públicos para reducir la precariedad, temporalidad, así como las itinerancias, de manera que estas situaciones se reduzcan al menor número de situaciones posibles.



5. Diseñar un nuevo modelo de formación del profesorado que como en el resto de la función pública se materialice dentro de la jornada laboral, y que facilite la oferta formativa a las y los docentes en sus propios centros.
6. Reconocer la función tutorial aplicando méritos y complementos semejantes a los que acompañan a las jefaturas de departamento.
7. Replantear el modelo de bilingüismo en Castilla y León partiendo de un acuerdo con la Comunidad Educativa de Castilla y León, madres y padres de alumnos, docentes, representantes sindicales, expertos y Administración Autonómica con la finalidad de corregir los evidentes problemas y defectos que el actual modelo genera, particularmente la segregación de alumnado con dificultades de aprendizaje en las agrupaciones no bilingües.
8. Garantizar la gratuidad del material curricular en las etapas educativas obligatorias y establecer ayudas en las no obligatorias, impulsando para ello una Ley que establezca el derecho objetivo para todas y todos los alumnos de Castilla y León.
9. Aprobar un Programa Específico para la Escuela Rural de Castilla y León que, con presupuestos específicos, recoja las medidas positivas que están en vigor y sume otras medidas en cuanto al alumnado, al profesorado, las itinerancias, el transporte escolar y las unidades escolares.
10. Potenciar los comedores escolares con cocina *in situ* planificando la extensión a los centros sin dichas instalaciones.
11. Aumentar las y los profesores de apoyo y técnicos para mejorar la atención de las y los alumnos con necesidad de apoyo educativo, especialmente en los Centros de Educación Especial.
12. Establecer normativamente que todos los centros sostenidos con fondos públicos cuenten con las y los profesionales de apoyo necesarios para una correcta atención de las y los alumnos con necesidad de apoyo educativo.
13. Desarrollar desde la Consejería de Educación las actuaciones necesarias para equilibrar a corto plazo las matriculaciones de alumnas y alumnos con necesidad de apoyo educativo entre los centros públicos y los concertados.
14. Aumentar los recursos humanos de los departamentos de orientación de todos los centros públicos.



15. Integrar desde el curso 2020-2021 la figura del Educador o Educadora Social en todos los Centros Educativos dependientes de la Consejería de Educación.

16. Incorporar desde el año 2020 el Primer Ciclo de la Educación Infantil 0-3 años a la Consejería de Educación. Y planificar de acuerdo con las Entidades Locales la gestión de las Escuelas de Educación Infantil para crear una red de titularidad autonómica pública, universal y gratuita, con el objetivo de crear una oferta suficiente para dar respuesta a la demanda existente.

17. Aprobar un número de estándares prioritarios en la EBAU que responda a la media de las Comunidades Autónomas.

18. Eliminar los conciertos de línea tres, y adaptarlos en aquellos colegios privados que se encuentren en la proximidad de centros públicos donde descienda la matrícula. La educación concertada debe de ser complementaria a la pública.

19. Exigir a los centros concertados contrataciones de profesorado mediante sistemas transparentes, públicos y con criterios objetivos.

20. Aumentar la oferta de plazas en los ciclos formativos de los centros públicos de FP de Castilla y León para conseguir que al menos el 80 % de los alumnos y alumnas consigan matricularse en su primera opción formativa.

21. Aumentar las titulaciones de ciclos formativos de Grado Medio, Grado Superior y *on line* de FP en los centros públicos del medio rural de la Comunidad.

22. Reforzar los Centros de Educación de Adultos con programas formativos, recursos y profesorado, y establecer un programa que permita a medio plazo erradicar definitivamente el analfabetismo en Castilla y León.

23. Reforzar la formación del profesorado, del alumnado y sus familias para favorecer la prevención del acoso escolar, su detección temprana y la implementación de actuaciones que den seguridad a las víctimas. Y establecer medidas correctoras de carácter educativo hacia el alumnado que participe de forma activa o pasiva ante el acoso escolar".

Por **unanimidad** de los Concejales se aprueba la **urgencia** y la procedencia de su debate en el Pleno (91.4 ROF).



El Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor (PSOE y Grupo Mixto-Podemos) y 8 abstenciones (PP y Ciudadanos), aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

Instar a la Junta de Castilla y León a:

1. Financiación integral de las Escuelas Infantiles Rosa León y Gloria Fuertes.
2. Contemplar en los presupuestos de la Consejería de Educación que se elaboren para el año 2020 y ejercicios siguientes un incremento de los mismos con dos objetivos: recuperar paulatinamente las cantidades presupuestarias recortadas durante el período de la crisis económica, y fijar como objetivo alcanzar en esta legislatura el 4 % del PIB de la Comunidad Autónoma en gasto educativo y a largo plazo converger con la media de la UE en el 5,5 % del PIB.
3. Recuperar con carácter inmediato todos los derechos laborales que estaban vigentes para las y los docentes en el año 2011, ya fueran funcionarios o interinos.
4. Planificar los cupos horarios y las plazas en los centros públicos para reducir la precariedad, temporalidad, así como las itinerancias, de manera que estas situaciones se reduzcan al menor número de situaciones posibles.
5. Diseñar un nuevo modelo de formación del profesorado que como en el resto de la función pública se materialice dentro de la jornada laboral, y que facilite la oferta formativa a las y los docentes en sus propios centros.
6. Reconocer la función tutorial aplicando méritos y complementos semejantes a los que acompañan a las jefaturas de departamento.
7. Replantear el modelo de bilingüismo en Castilla y León partiendo de un acuerdo con la Comunidad Educativa de Castilla y León, madres y padres de alumnos, docentes, representantes sindicales, expertos y Administración Autonómica con la finalidad de corregir los evidentes problemas y defectos que el actual modelo genera, particularmente la segregación de alumnado con dificultades de aprendizaje en las agrupaciones no bilingües.
8. Garantizar la gratuidad del material curricular en las etapas educativas obligatorias y establecer ayudas en las no obligatorias, impulsando para



ello una Ley que establezca el derecho objetivo para todas y todos los alumnos de Castilla y León.

9. Aprobar un Programa Específico para la Escuela Rural de Castilla y León que, con presupuestos específicos, recoja las medidas positivas que están en vigor y sume otras medidas en cuanto al alumnado, al profesorado, las itinerancias, el transporte escolar y las unidades escolares.

10. Potenciar los comedores escolares con cocina *in situ* planificando la extensión a los centros sin dichas instalaciones.

11. Aumentar las y los profesores de apoyo y técnicos para mejorar la atención de las y los alumnos con necesidad de apoyo educativo, especialmente en los Centros de Educación Especial.

12. Establecer normativamente que todos los centros sostenidos con fondos públicos cuenten con las y los profesionales de apoyo necesarios para una correcta atención de las y los alumnos con necesidad de apoyo educativo.

13. Desarrollar desde la Consejería de Educación las actuaciones necesarias para equilibrar a corto plazo las matriculaciones de alumnas y alumnos con necesidad de apoyo educativo entre los centros públicos y los concertados.

14. Aumentar los recursos humanos de los departamentos de orientación de todos los centros públicos.

15. Integrar desde el curso 2020-2021 la figura del Educador o Educadora Social en todos los Centros Educativos dependientes de la Consejería de Educación.

16. Incorporar desde el año 2020 el Primer Ciclo de la Educación Infantil 0-3 años a la Consejería de Educación. Y planificar de acuerdo con las Entidades Locales la gestión de las Escuelas de Educación Infantil para crear una red de titularidad autonómica pública, universal y gratuita, con el objetivo de crear una oferta suficiente para dar respuesta a la demanda existente.

17. Aprobar un número de estándares prioritarios en la EBAU que responda a la media de las Comunidades Autónomas.

18. Eliminar los conciertos de línea tres, y adaptarlos en aquellos colegios privados que se encuentren en la proximidad de centros públicos donde



descienda la matrícula. La educación concertada debe de ser complementaria a la pública.

19. Exigir a los centros concertados contrataciones de profesorado mediante sistemas transparentes, públicos y con criterios objetivos.

20. Aumentar la oferta de plazas en los ciclos formativos de los centros públicos de FP de Castilla y León para conseguir que al menos el 80 % de los alumnos y alumnas consigan matricularse en su primera opción formativa.

21. Aumentar las titulaciones de ciclos formativos de Grado Medio, Grado Superior y *on line* de FP en los centros públicos del medio rural de la Comunidad.

22. Reforzar los Centros de Educación de Adultos con programas formativos, recursos y profesorado, y establecer un programa que permita a medio plazo erradicar definitivamente el analfabetismo en Castilla y León.

23. Reforzar la formación del profesorado, del alumnado y sus familias para favorecer la prevención del acoso escolar, su detección temprana y la implementación de actuaciones que den seguridad a las víctimas. Y establecer medidas correctoras de carácter educativo hacia el alumnado que participe de forma activa o pasiva ante el acoso escolar".

RUEGOS Y PREGUNTAS:

SR. DE GREGORIO ALCALDE: Sí, yo quiero hacer un ruego. Es un ruego sobre, simplemente es sobre una noticia reciente que es el abandono del Consejo Taurino de la Peña Taurina Soriana, me ha dado mucha pena y ruego tome usted las medidas oportunas y sabe que me va a tener ahí apoyándole para que se vuelva a incorporar, para tener un diálogo con las peñas y que vuelva a funcionar el Consejo Asesor Taurino con todas las peñas. Yo creo que es cuestión de diálogo. Sabe que le voy a apoyar en este tema. Simplemente eso.

SR. ALCALDE: ¿Algún ruego o pregunta más? Bueno, por dar una explicación a la ciudadanía que me está escuchando a través de los medios de comunicación y los propios medios de comunicación. En la celebración del último Consejo Sectorial Taurino, bueno, hubo un acalorado, por llamarlo de una forma suave, debate no entre los responsables municipales y el resto de las Peñas, sino entre dos Peñas por discrepancias entre ellos qué, bueno, que, al final, derivó en una confrontación fea, también por

llamarlo de una forma suave, y eso ha motivado la renuncia a formar parte de ese Consejo Sectorial de la Peña Taurina Soriana en este caso, que ha sido uno de los primeros y más comprometidos colaboradores con este ayuntamiento en la elaboración de este pliego que estamos trabajando ahora, en los anteriores y, sobre todo, yo diría en la recuperación de la afición taurina en Soria en torno al Consejo Sectorial Taurino y lo, bueno, aciertos y errores que se hayan cometido a lo largo de todos estos meses atrás.

Creo que tenemos que ponernos de acuerdo primero los grupos municipales en marcar unas mismas normas de Reglamento en ese Consejo Sectorial que, de alguna forma, bueno, sea causa de infracción, incluso de despido, del propio Consejo Sectorial Taurino de aquellos que no sepan guardar las formas y lleguen a la amenaza y a los insultos. Y, seguramente, tengamos que adoptarlo nosotros con anterioridad y eso será un diálogo que tengamos que hacer en el propio seno del Consejo y en el que podremos hacer también fuera, oficiosamente, con la Peña Taurina Soriana. Esa es un poco la línea de trabajo que vamos a seguir desde la voluntad firme de que solamente unificando y aunando la suma de esfuerzos de todos, la suma de la voluntad de todos vamos a ser capaces de, bueno, de elaborar el mejor pliego y seguir en la línea de crecimiento de la afición taurina que, al final, es también respaldo a las Fiestas de San Juan y, en menor medida, las de San Saturio. Pero, bueno, esa línea de trabajo seguiremos.

A las 13,30 horas se levanta la sesión. Doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE